



**GESTIÓN DE PROVEEDORES**

**Código:** SPJ-GP-FT-23

**Versión:** 1

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA**

**Fecha:** 26/10/2015

1. DATOS ÁREA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	<b>Dependencia solicitante:</b>	DIRECCIÓN TECNOLOGÍAS CONVERGENTES	Espacio para registro de RADICACIÓN OF JURIDICA
	<b>Nombre del colaborador que diligencia el Estudio Previo-Extensión de contacto.</b>	JORGE LUIS DI FILIPPO Ext. 554	
	<b>Nombre Ordenador del Gasto</b>	JUANA AMALIA GONZALEZ SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO	
2. DATOS DEL PROYECTO	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionamiento y Operación Comercial (Recursos ANTV) ..... <input type="checkbox"/></li> </ul>		
	<b>CÓDIGO CON EL QUE SE IDENTIFICA LA CONTRATACIÓN EN PLAN DE ADQUISICIONES</b>	355	
	<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	Actualización plataforma emisión	
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	<p>En cumplimiento de su objeto social y su deber legal, RTVC- SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS ha venido realizando las acciones pertinentes para llevar el servicio público de radio y televisión a los centros poblados del país, con el fin de brindar a los colombianos espacios que contribuyan al desarrollo de sus aspiraciones sociales y democráticas. Así pues, por medio de los contenidos de Señal Colombia, Señal Institucional y Canal Uno, y de las frecuencias de Señal Radio Colombia y Señal Radiónica, que brindan contenidos de carácter social, educativo y cultural en la mayor parte del país, incluso en los lugares más recónditos de la geografía nacional, RTVC busca fomentar la construcción de ciudadanía y la generación de identidad nacional, demostrando a su vez que, en las producciones de la televisión y radio públicas, hay una opción válida para competir con calidad en el mercado de contenidos.</p> <p>En virtud de los procesos de modernización tecnológica de la Red Pública Nacional de Transmisión de Televisión, en el año 2008 la extinta Comisión Nacional de Televisión CNTV (hoy Autoridad Nacional de Televisión ANTV), adoptó para Colombia el estándar de Televisión Digital Terrestre DVB-T y, en el mes de diciembre de 2011 inició el proceso de actualización a DVB-T2, dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos", el cual determinó que "La televisión y radio pública se orientarán a la producción y difusión de contenidos que fomenten la educación, la cultura, el entretenimiento y la participación ciudadana. La prestación de estos servicios hará uso de la convergencia tecnológica y tendrá como base principios de eficiencia y calidad. La televisión se adaptará a los requerimientos técnicos actuales, ligados a la implementación de la Televisión Digital Terrestre (TDT) con las implicaciones que ello acarrea en materia del desarrollo de contenidos pertinentes ajustados a los formatos estandarizados y aprovechando las facilidades de interactividad y movilidad" Para la centralización del material audiovisual el centro de emisión de TV de RTVC, se encarga de la ingesta de contenidos que son emitidos por los canales Señal Colombia, Institucional y canal Uno, para garantizar esta operación de los contenidos de nuestros clientes externos que se encuentran fuera del territorio local y nacional, el centro de emisión implementó un servicio FTP (transferencia de archivos) en unos de sus servidores desde el año 2011. Este servicio FTP y el servidor a la fecha se encuentran en estado de obsolescencia, debido que actualmente existen servidores de alto desempeño y sistemas de transferencia de archivos basados en tecnología Cloud (Nube), que brindan mejores prestaciones y bondades de desempeño, seguridad y compatibilidad.</p> <p>Teniendo en cuenta que la entidad intento suplir inicialmente dicha necesidad mediante la invitación abierta No. 016 de 2016 la cual se declaró desierta mediante la resolución 340 del 30 de septiembre de 2016, y que aun la necesidad de la entidad necesita ser suplida.</p>		

	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23
		<b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	Con base a lo anterior se hace necesario para RTVC, adquirir un nuevo servidor que permita la transferencia de contenidos para ingesta en emisión de nuestros clientes externos de los canales públicos nacionales.
<b>4. OBJETO A CONTRATAR</b>	Suministrar un equipo servidor de alto desempeño incluido el hardware y software para la plataforma de transferencias de contenidos de clientes externos hacia el servidor de emisión de TV de RTVC, de conformidad con el ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.
<b>5. ALCANCE DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR</b>	EL CONTRATISTA deberá suministrar a RTVC Un (1) Servidor Dos (2) Tarjetas Fibre Channel Dos (2) Clientes Filesystem para Windows y Linux Que permitan implementar la plataforma de transferencias de contenidos de clientes externos para la emisión de TV de RTVC.
<b>6. OBLIGACIONES</b>	<p>Generales</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplir adecuadamente con el objeto del contrato y concurrir oportunamente a su liquidación.</li> <li>Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual y salvaguardar los intereses institucionales de -RTVC-.</li> <li>Atender los lineamientos, directrices, observaciones y requerimientos emanadas por el supervisor del contrato e informar a este en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados durante la ejecución del contrato.</li> <li>Guardar la confidencialidad de la información de carácter reservado, que en ejecución del contrato le sea entregada, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.</li> <li>Acreditar al momento de suscripción del contrato y durante la ejecución del mismo hasta su terminación, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.</li> <li>Asistir a las reuniones que programe -RTVC- para el seguimiento del asunto objeto del contrato.</li> <li>Conocer y dar cumplimiento a la normatividad que resulte aplicable para el desarrollo de sus actividades a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el presente contrato.</li> <li>Cumplir con las demás obligaciones inherentes al Objeto contractual.</li> </ol> <p>Específicas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Entregar a RTVC los equipos y componentes de hardware y software de conformidad con lo requerido en el anexo de especificaciones técnicas mínimas.</li> <li>Garantizar que todos los elementos ofrecidos sean nuevos, originales, no remanufacturados, de excelente calidad y que correspondan a lo requerido en el anexo de especificaciones técnicas mínimas.</li> <li>Estarán a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte y demás elementos necesarios para el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual.</li> <li>Asegurar todos los bienes objeto del contrato, hasta el momento de su entrega, recibo a satisfacción y diligenciamiento del formato de ingreso de activos.</li> <li>Entregar a RTVC los equipos y componentes de hardware y software de conformidad con lo requerido en el anexo de especificaciones técnicas mínimas, con su debida documentación técnica.</li> <li>Autorizar a – RTVC - para hacer uso de las licencias de software incluidas en el anexo técnico, en los equipos o estaciones que RTVC considere pertinente, razón por la cual ni EL CONTRATISTA ni los titulares de derechos de autor recibirán en contraprestación, suma alguna por dicho uso.</li> <li>Entregar a RTVC el uso de las licencias adquiridas en el presente contrato de forma vitalicia e indefinida.</li> </ol>

	<p>8. Cumplir con la garantía comercial y de fábrica ofertada en las condiciones señaladas en la propuesta.</p> <p>9. Prestar soporte técnico conforme a los acuerdos de nivel de servicio ANS establecidos en el anexo No. 02.</p> <p>10. Entregar a RTVC, los medios de instalación de todo el software objeto del contrato (Incluido los Drivers del Hardware).</p> <p>11. Entregar a RTVC, los enlaces de acceso a sitios web de descargas, actualizaciones, soporte, documentación y las cuentas de usuario para dichos sitios web, de los fabricantes del hardware y software objeto del contrato.</p> <p>12. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.</p>																																					
<p><b>7. PLAZO DEL CONTRATO</b></p>	<p>Sesenta (60) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.</p>																																					
<p><b>8. VALOR ESTIMADO CONTRATO</b></p>	<p>SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE.</p>	<p>\$63.313.542</p>																																				
<p><b>9. LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO</b></p>	<p>Este valor incluye IVA <span style="margin-left: 150px;">SI <input checked="" type="checkbox"/></span> <span style="margin-left: 150px;">NO <input type="checkbox"/></span></p> <p>El contrato se ejecutará en la Estación CAN de RTVC Carrera 45 # 26-33 Bogotá, Colombia</p>																																					
<p><b>10. LA DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN</b></p>	<p>Los factores de escogencia y calificación son los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="542 974 1398 1276"> <thead> <tr> <th colspan="4">CRITERIOS DE VERIFICACIÓN/ EVALUACIÓN</th> </tr> <tr> <th>No</th> <th>PARÁMETRO</th> <th>VERIFICACIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Capacidad jurídica</td> <td>Habilitante</td> <td>No otorga puntaje</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Capacidad Financiera</td> <td>Habilitante</td> <td>No otorga puntaje</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Capacidad técnica</td> <td>Habilitante</td> <td>No otorga puntaje</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Oferta Económica</td> <td></td> <td>600 Puntos</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Requerimientos técnicos ponderables</td> <td></td> <td>300 Puntos</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Apoyo a La Industria Nacional</td> <td></td> <td>100 Puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="3"><b>TOTAL</b></td> <td><b>1000 Puntos</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>REQUISITOS HABILITANTES</b></p> <p>Están referidos al conjunto de requisitos y atributos que deben reunir y acreditar el proponente individual, cada uno de los integrantes de proponentes plurales e inclusive la asociación como tal, y así obtener la habilitación necesaria para contratar con RTVC. Dichos criterios corresponden a la idoneidad del proponente en cuanto a la capacidad jurídica, económica financiera y técnica. En consecuencia, la verificación de estos criterios no tiene ponderación alguna.</p> <p><b>1. FACTORES DE VERIFICACIÓN JURÍDICA</b></p> <p>Son todos los documentos requeridos por la oficina jurídica para establecer que el proponente cuenta con la capacidad jurídica para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario.</p> <p>Los documentos aquí exigidos se verificarán para determinar su cumplimiento o no. El proponente individual y todos los miembros de la unión temporal o consorcio deberán cumplir con la presentación de los documentos exigidos a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de la presentación de la propuesta.</li> </ul>		CRITERIOS DE VERIFICACIÓN/ EVALUACIÓN				No	PARÁMETRO	VERIFICACIÓN	PUNTAJE	1	Capacidad jurídica	Habilitante	No otorga puntaje	2	Capacidad Financiera	Habilitante	No otorga puntaje	3	Capacidad técnica	Habilitante	No otorga puntaje	4	Oferta Económica		600 Puntos	5	Requerimientos técnicos ponderables		300 Puntos	6	Apoyo a La Industria Nacional		100 Puntos	<b>TOTAL</b>			<b>1000 Puntos</b>
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN/ EVALUACIÓN																																						
No	PARÁMETRO	VERIFICACIÓN	PUNTAJE																																			
1	Capacidad jurídica	Habilitante	No otorga puntaje																																			
2	Capacidad Financiera	Habilitante	No otorga puntaje																																			
3	Capacidad técnica	Habilitante	No otorga puntaje																																			
4	Oferta Económica		600 Puntos																																			
5	Requerimientos técnicos ponderables		300 Puntos																																			
6	Apoyo a La Industria Nacional		100 Puntos																																			
<b>TOTAL</b>			<b>1000 Puntos</b>																																			



- Certificado de Existencia y Representación legal
- Documento de conformación Consorcio o uniones temporales.
- Cédula de ciudadanía
- Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social.
- Garantía de seriedad de la oferta
- RUT
- Compromiso de transparencia
- Certificado de SIRI
- Certificación de responsabilidades fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales

**REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**

El informe financiero no recibirá ninguna ponderación pues se trata del estudio que realiza la Subgerencia de Soporte Corporativo a través de la Coordinación de Presupuesto de RTVC para establecer la capacidad financiera de cada proponente así:

Los proponentes de acuerdo con su naturaleza deberán presentar los siguientes documentos.

**DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA:  
OFERENTES COLOMBIANOS**

Los documentos requeridos son los siguientes:

- a. Estados financieros comparativos del año 2014-2015 con corte a 31 de diciembre de cada año (Balance General y Estado de Resultados) especificando el activo corriente, activo fijo, pasivo corriente y pasivo a largo plazo, firmados por el proponente persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica y el contador o Revisor Fiscal de la empresa si está obligado a tener.
- b. Notas a los Estados Financieros año 2015 con corte a 31 de diciembre, según Artículo 36 Ley 222/95.
- c. Certificación de los Estados Financieros año 2015 con corte a 31 de diciembre, según Artículo 37 Ley 222/95.
- d. Certificados de vigencia y Antecedentes Disciplinarios del contador y/o del revisor fiscal, expedidos por la Junta Central de Contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha del presente proceso de contratación.
- e. Dictamen del revisor fiscal del año 2015 con corte a 31 de diciembre.

**OFERENTES EXTRANJEROS**

Los documentos que se exigirán a los oferentes extranjeros son los que se relacionan a continuación:

- a. Balance general, estado de resultados, así como las notas a los estados financieros, comparativos 2014-2015 con corte al cierre del último año contable de acuerdo con lo establecido en las leyes y normas del respectivo país.
- b. Los estados financieros deben estar acompañados de la traducción oficial en caso que se encuentre en un idioma diferente al castellano y expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado TRM de la fecha de cierre de los mismos, indicando la tasa de conversión (Fuente: Banco de la República de Colombia).
- c. Así mismo la traducción oficial de los balances estarán discriminados de la siguiente manera:

- **ACTIVOS:** Corriente, no corriente y total
- **PASIVOS:** Corriente, no corriente, total
- **PATRIMONIO**

- d. Dictamen de Auditoría Externa del país del proponente de los estados financieros.
- e. El dictamen a los estados financieros vendrá con traducción oficial al español.
- f. la información contable y financiera debe haber sido preparada con sujeción a las “International Financial Reporting Standards –IFRSs” adoptados por la Comisión Europea (“European Commission”), a las “International Financial reporting Standards – IFRSs” en general o a los “Generally Accepted Accounting Principles –US GAAP”, según el país de origen de la persona jurídica de que se trate. Se debe certificar en el informe del revisor fiscal o quien haga sus veces.

En caso que el proponente extranjero no haya realizado su cierre fiscal antes del 31 de diciembre de 2015, deberá presentar una certificación firmada por el Representante Legal y su Revisor Fiscal o quien haga sus veces de la fecha de cierre de los mismos.

En el evento que cualquiera de los requerimientos anteriormente mencionados no tenga la misma denominación en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, deberá allegar los documentos equivalentes en su país indicando para cada caso cual es el documento equivalente.

**CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE - NO CUMPLE**

Radio Televisión Nacional de Colombia exige los siguientes requisitos financieros para participar en el presente proceso, los cuales serán verificados mediante los documentos solicitados. Los proponentes deben poseer los siguientes indicadores financieros:

- Índice de liquidez  $\geq 1,0$
- Nivel de endeudamiento  $\leq 0.70\%$
- Capital de trabajo  $\geq 40\%$  del Presupuesto Oficial
- Patrimonio líquido  $\geq 40\%$  del Presupuesto Oficial

La habilitación de cada oferente se determinará por el cumplimiento de cada uno de los indicadores financieros mencionados anteriormente. Cada indicador se evaluará por separado y utilizando las fórmulas indicadas en cada caso.

En el caso de consorcios o uniones temporales el porcentaje correspondiente se calculará multiplicando la participación porcentual de cada uno de los integrantes, según sea el caso, por su respectivo indicador, sumando todas las ponderaciones.

**Serán declaradas NO ADMISIBLES (NO CUMPLE) Financieramente las ofertas que no cumplan con los porcentajes mencionados.**

**NOTA:** Si el oferente no incluye alguno de los documentos de contenido financiero requeridos o se requiere alguna aclaración o complementación, RTVC solicitará lo requerido señalando el término perentorio para cumplir, so pena de rechazo de la oferta.

**INDICADORES:**

La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento, pero no de calificación. La capacidad financiera del oferente se determinará de acuerdo al análisis que RTVC realice sobre la información financiera presentada con la oferta tomando como base los siguientes indicadores financieros:



**NOTA:** Cuando los valores solicitados se acrediten en moneda extranjera, para el cálculo de los indicadores se deberá utilizar la TRM correspondiente a la fecha de corte de los respectivos Estados Financieros (*Fuente para la TRM: Banco de la República de Colombia*).

**CAPACIDAD FINANCIERA:**

- **LIQUIDEZ L** = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Se considera HÁBIL al proponente que acredite contar con una liquidez mayor o igual a uno punto cero (1.0)

- **Modalidades Individuales**

Con corte fiscal del año 2015, los proponentes que se presenten deben contar con una razón de liquidez, superior o igual a uno punto cero (1.0), calculada a partir de sus respectivos Estados Financieros, como la división de los Activos Corrientes entre los Pasivos Corrientes. La razón de liquidez mínima se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1.0$$

- **Modalidades Conjuntas**

Con corte de la vigencia fiscal 2015, los participantes que se presenten bajo la modalidad de Consorcio o Uniones Temporales, deben contar en forma conjunta con una razón de liquidez superior o igual a uno punto cero (1.0), calculada a partir de sus respectivos Estados Financieros, como la división de los Activos Corrientes entre los Pasivos Corrientes, ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes.

La razón de liquidez mínima para Consorcios, Uniones Temporales se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\sum_i \left[ \left( \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \right)_i * \text{Participación Porcentual}_i \right] \geq 1.0$$

Donde i indica al Integrante del Participante.

En todo caso, para que la Propuesta sea considerada válida, la suma de los Integrantes deberá contar con una razón de liquidez superior o igual a uno punto cero (1.0).

- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO NE** = Pasivo Total / Activo Total

Se considerará HÁBIL el proponente que presente un NE menor o igual a **cero punto setenta (0.70%)**.

- **Modalidades Individuales**

Al corte fiscal del año 2015 el Participante Individual debe tener un nivel de endeudamiento, calculado como los Pasivos Totales dividido entre los Activos Totales, de **menor o igual a cero punto setenta (0.70%)**.

El nivel de endeudamiento máximo se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{PasivoTotal}{Activo Total} \leq 0.70$$

• **Modalidades Conjuntas**

Al corte fiscal del año 2015, el participante que se presente bajo la modalidad de Consorcio o Uniones Temporales, debe tener en forma conjunta un nivel de endeudamiento **menor o igual a cero punto setenta (0.70%)**. Calculado como los Pasivos Totales dividido entre los Activos Totales, ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

El nivel de endeudamiento máximo para los Consorcios y las Uniones Temporales se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\sum_i \left[ \frac{Pasivo Total_i}{Activo Total_i} * Participación Porcentual_i \right] \leq 0.70$$

Donde i indica al Integrante del Participante.

• **CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo Corriente – Pasivo Corriente**

Se considerará **HÁBIL** el proponente que presente un CT igual o superior al cuarenta por ciento (40%) del presupuesto oficial.

• **Modalidades Individuales**

Al corte fiscal del año 2015 el Participante Individual debe tener un capital de trabajo, calculado como el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, de mayor o igual al cuarenta por ciento (40%) del presupuesto oficial.

El capital de trabajo se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$Activo Corriente - Pasivo Corriente \geq 40\% * Presupuesto Oficial$$

• **Modalidades Conjuntas**

Al corte fiscal del año 2015, el participante que se presente bajo la modalidad de Consorcio o Uniones Temporales, debe tener en forma conjunta un capital de trabajo superior o igual al cuarenta por ciento (40%) del presupuesto oficial. Calculado como el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

El capital de trabajo para los Consorcios y las Uniones Temporales se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\sum_i [(Activo Corriente_i - Pasivo Corriente_i) * Participación Porcentual_i] \geq 40\% * Presupuesto Oficial$$

Donde i indica al Integrante del Participante.

- **PATRIMONIO LÍQUIDO PL = Activo Total – Pasivo Total**

Se considerará HÁBIL el proponente que presente un PL igual o superior al cuarenta por ciento (40%) del presupuesto oficial.

- **Modalidades Individuales**

Al corte fiscal del año 2015 el Participante Individual debe tener un patrimonio líquido, calculado como el Activo Total menos el Pasivo Total, de mayor o igual al cuarenta por ciento (40%) del presupuesto oficial.

El patrimonio líquido se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Activo Total} - \text{Pasivo Total} \geq 40\% * \text{Presupuesto Oficial}$$

- **Modalidades Conjuntas**

Al corte fiscal del año 2015, el participante que se presente bajo la modalidad de Consorcio o Uniones Temporales, debe tener en forma conjunta un patrimonio líquido superior o igual al cuarenta por ciento (40%) del presupuesto oficial. Calculado como el Activo Total menos el Pasivo Total, ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

El patrimonio líquido para los Consorcios y las Uniones Temporales se expresa mediante la siguiente fórmula:

$$\sum [( \text{Activo Total}_i - \text{Pasivo Total}_i ) * \text{Participación Porcentual}_i ] \geq 40\% * \text{Presupuesto Oficial}$$

Donde i indica al Integrante del Participante.

## REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

### 1. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas de los bienes y servicios están descritas en el ANEXO No. 2 - Especificaciones técnicas mínimas, el cual deberá ser diligenciado por los oferentes en señal de aceptación de los requerimientos del mismo y cantidades mencionadas, las cuales en todo caso deberán ser detalladas en cuanto a fabricante, marca, modelo y/o referencia en el ANEXO No. 11 – Detalle características técnicas ofertadas, donde los equipos y características técnicas diligenciados y ofertados en dicho anexo, deben contar con soporte mediante catálogos, hoja de especificaciones y/o carta o certificación del fabricante.

**Nota 1:** RTVC se reserva el derecho de verificar y constatar las especificaciones detalladas en el Anexo No. 11 - Detalle Características Técnicas Ofertadas mediante los sitios web de los fabricantes o marcas de los equipos, con su respectiva referencia o modelo.

**Nota 2:** Los equipos y características técnicas descritas y diligenciadas en el Anexo No. 11 (Detalle Características Técnicas Ofertadas) debe cumplir como mínimo con lo con lo requerido en el Anexo No. 2 - Especificaciones técnicas mínimas.

**2. Experiencia Mínima**

**A. Experiencia Específica**

El proponente deberá acreditar la experiencia con hasta **MÁXIMO CUATRO (4) CERTIFICACIONES** de contratos ejecutados, terminados en un 100% y recibidos a satisfacción, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tenga relación directa con el objeto a contratar, es decir el suministro de equipos servidores y/o estaciones de trabajo de alto desempeño.

Dicha experiencia deberá acreditarse en contratos realizados desde del 1 de Febrero de 2011 y hasta antes de la fecha de cierre del presente proceso y la sumatoria de las certificaciones aportadas deberá ser por un valor mínimo de 92 SMMLV

Tabla: Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) ( las cifras fueron tomadas de la página del ministerio de trabajo)

AÑO	VALOR
2011	\$535.600
2012	\$566.700
2013	\$589.500
2014	\$616.000
2015	\$644.350
2016	\$689.454

El documento con que acredite la experiencia debe contar con la siguiente información:

- Entidad que certifica
- Nombre del Proponente
- Objeto del contrato
- Valor del contrato (RTVC efectuará la conversión del valor certificado a SMMLV a la fecha de terminación del mismo), % de participación del proponente (en caso de haber ejecutado el contrato mediante Unión Temporal o Consorcio)
- Fecha de Inicio y Terminación (día/mes/año)
- Nombre y firma, telefono de quien expide la certificación

En caso de que el proponente no cuente con certificaciones para acreditar la experiencia, podrá anexar los siguientes documentos: acta de terminación o de liquidación de contrato, órdenes de compras entre otros, y estos serán válidos siempre y cuando cumplan con los requisitos mínimos exigidos para las certificaciones.

El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 04 de Experiencia mínima y la información que éste contenga debe corresponder a las certificaciones anexadas.

Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente y/o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de éstos no será tenida en cuenta.

La experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta.

**REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

1. Si las certificaciones presentadas no contienen toda la información requerida, el proponente podrá anexar a estas, actas de finalización y/o de liquidación o cualquier otro documento fidedigno expedido por el contratante que complemente dicha información, siempre y cuando estos documentos complementen la información requerida para acreditar la experiencia.
2. En caso de que la certificación de contratos u órdenes de compra y/o servicio sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma deberá identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
3. En caso de que en la certificación no conste el porcentaje de los asociados, el proponente deberá aportar copia del documento de conformación de consorcio o unión temporal según corresponda. (Para efectos de la calificación se tendrá en cuenta únicamente el porcentaje de participación del oferente que conforma el consorcio o unión temporal que presenta la oferta.
4. Si en una de las certificaciones o documentos equivalentes presentados relaciona más de un contrato. Sólo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones solicitadas en este numeral.
5. Si la certificación incluye adiciones al contrato principal, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal, indicando en cada uno de ellos su plazo y valor.
6. En caso de que en las certificaciones o documentos equivalentes no se acredite el día cierto de inicio y terminación del contrato, RTVC tomará como fecha de inicio el último día del mes de inicio, y como fecha de terminación el primer día del mes en que finalizó el contrato.
7. En caso de que acrediten experiencia de participación en contratos anteriores bajo la figura de consorcios y uniones temporales, el valor de las certificaciones que se aporten se verificará de acuerdo al porcentaje de participación que haya tenido en las formas asociativas antes mencionadas.

8. Si el proponente que se presenta a este proceso de selección, lo hace bajo la figura de consorcio o unión temporal, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la conformen. Los contratos y órdenes de compra válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente y/o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de éstos no será tenida en cuenta.

9. En caso que se relacione más de un contrato en una sola certificación, para efectos de verificación se tomará la experiencia específica del proponente directamente relacionado con los servicios y/o actividades solicitados por la entidad, de cada contrato individualmente considerado, en orden de mayor a menor valor ejecutado siempre que cumplan con las especificaciones establecidas en el presente documento y en las reglas de participación.

**NOTA :** Cuando el valor de los contratos con los cuales se pretenda acreditar la experiencia se encuentre expresado en moneda extranjera se atenderán las siguientes reglas:

- Para el caso de contratos en dólares americanos, se hará la conversión a pesos colombianos con la TRM publicada en las estadísticas del Banco de la República publicadas en su página oficial, para la fecha de suscripción del contrato.
- Para el caso de contratos en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizará su conversión a dólares americanos de acuerdo a las tasas de cambio estadísticas publicadas por el Banco de la República en su página oficial teniendo en cuenta la fecha de suscripción del contrato, y seguidamente a pesos colombianos.
- Realizadas las conversiones correspondientes, se procederá a expresar los valores en SMMLV de acuerdo con el año de terminación. Tales conversiones son responsabilidad del proponente y serán verificadas por RTVC.
- En caso de que se presenten contratos que hayan sido ejecutados en dos (2) o más años, la Entidad promediara la tasa representativa del mercado – TRM de la fecha en que inició el contrato.

10. Cuando en las certificaciones mediante las cuales se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a las del objeto del presente proceso contractual, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Para el efecto, debe discriminarse claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en dicha certificación.

11. El proponente podrá para efectos de acreditar experiencia, invocar méritos de su matriz o controlante nacional o extranjera, de conformidad con los siguientes criterios:

1. En caso de relación de subordinación con su matriz o controlante nacional o extranjera, el proponente deberá acreditar dicha relación, mediante el certificado de cámara de comercio respectivo expedido con una antelación no superior a un (1) mes antes de la fecha de cierre del presente proceso, en el que se señale la relación de subordinación y las partes de la relación de control, sobre la cual podrá invocar méritos.

2. En el evento en que se pretenda acreditar la experiencia de la matriz o la filial, o filial de

su matriz en común y el proponente sea extranjero, se deberá aportar:

- a) Certificado de existencia y representación legal del Proponente- (o los miembros de una Estructura Plural) en el cual conste la inscripción de la situación de control, si la jurisdicción de incorporación de la sociedad controlada tuviere tal certificado y en el mismo fuese obligatorio registrar la situación de control, o
- b) Mediante la presentación de un documento equivalente al certificado de existencia y representación legal según la jurisdicción, siempre que en el mismo fuese obligatorio registrar la situación de control, o
- c) Mediante certificación expedida por autoridad competente, según la jurisdicción de incorporación de la sociedad controlante o controlada, en el que se evidencie el presupuesto de control descrito en el presente numeral, o
- d) Mediante certificación expedida conjuntamente por los representantes legales del Proponente (o los miembros de una Estructura Plural) y de la sociedad controlante, en la cual conste que en el país de su incorporación no existe autoridad que expida certificados en los que conste la situación de control de una sociedad, y en el cual se describa la situación de control, o
- e) Mediante la presentación de un documento que demuestre la trazabilidad con la descripción accionaria, la subordinación con la situación de control.

3. Las certificaciones que se presenten por el proponente para invocar méritos deberán contener los siguientes datos mínimos del contrato: entidad contratante, contratista, objeto, valor ejecutado y plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y terminación en (día/mes/año) (\*).

(\*) En caso de que en las certificaciones no se acredite el día cierto de inicio y terminación del contrato, RTVC tomará el último día del mes de inicio del contrato, y el primer día del último mes en que terminó.

**NOTA :** RTVC se reserva el derecho de verificar y corroborar la información entregada por el proponente.

- 12. Cuando la experiencia a aportar haya sido obtenida con RTVC el proponente podrá acreditarla como está establecido en el presente documento o aportando copia de los contratos suscritos, sin perjuicio de que la entidad verifique internamente la situación real de los mismos.
- 13. RTVC se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el interesado aporte para acreditar su experiencia.
- 14. RTVC podrá solicitar hasta antes de la adjudicación la ampliación de la información presentada por el oferente para la acreditación de la experiencia.
- 15. No se tendrán en cuenta certificaciones que den cuenta de imposición de multas al contratista. Solo se tendrán en cuenta contratos ejecutados a satisfacción,

entendiéndose por ésta, aquella en la cual el contratista no haya sido objeto de multas o declaratorias de incumplimiento. En el evento en que alguna de dichas circunstancias se presente frente a la experiencia acreditada no se tendrá en cuenta la respectiva certificación.

16. Las auto certificaciones no serán tenidas en cuenta.

**NOTA :** Además de las certificaciones solicitadas, el proponente deberá diligenciar y anexar el ANEXO– Experiencia mínima del proponente, para efectos de que la entidad pueda realizar la respectiva verificación.

**3. Garantía Mínima**

El contratista deberá brindar y gestionar garantía de los bienes objeto del contrato, por un plazo mínimo de un (1) año más periodo adicional ofertado, siguiente manera:

- **Garantía Comercial:** El contratista deberá realizar la reparación de los bienes objeto del contrato de conformidad con los requerimientos mínimos de soporte, acuerdos de nivel de servicio y aseguramiento descritos en el Anexo No. 2 – Especificaciones técnicas mínimas.
- **Garantía de Fabrica:** El contratista deberá aportar y gestionar con el fabricante de los bienes objeto del contrato la garantía para daños, incidentes y problemas causados por defectos de fabricación y/o mala calidad de sus componentes. Para verificar dicha garantía el oferente deberá aportar catálogos donde conste que el equipo cuenta con esta garantía.

En caso de falla reportada de los bienes objeto del contrato, el contratista se compromete a suministrar los repuestos necesarios para recuperar los equipos hasta su correcto estado de funcionamiento, los cuales serán instalados en el sitio correspondiente, libres de todo cargo e impuestos para RTVC.

**4. Certificaciones de habilitación de Requerimientos técnicos mínimos**

El proponente deberá sustentar claramente las especificaciones técnicas de los equipos ofertados en los catálogos y/o carta o certificación del fabricante, para efectos de que **RTVC** pueda realizar la correspondiente verificación técnica y constatar que efectivamente el equipo tiene las condiciones ofertadas en la propuesta. Para tal efecto el contratista el oferente deberá diligenciar el Anexo No. 11 - Detalle Características Técnicas Ofertadas.

**FACTORES DE PONDERACIÓN**

Las ofertas serán evaluadas sobre un total de mil (1000) puntos, resultantes de la sumatoria de los puntajes otorgados a los parámetros de ponderación de conformidad con lo establecido en la siguiente tabla.

ÍTEM	FACTORES DE PONDERACIÓN	PUNTAJE
------	-------------------------	---------

*M*



1	<b>TÉCNICOS</b>	300 PUNTOS
2	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	600 PUNTOS
3	<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	100 PUNTOS
<b>TOTAL:</b>	<b>1000. PUNTOS</b>	

**2. Ponderación Factores Técnicos**

El puntaje otorgado en la evaluación técnica ponderable corresponde a trescientos (300) puntos.

Esta evaluación nos permitirá adquirir características adicionales para aumentar la capacidad, rendimiento, respaldo en garantía. El puntaje otorgado para este ítem será asignado como se señala a continuación:

FACTOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	CRITERIO	PUNTAJE
Garantía Comercial y de Fabrica adicional	Se valorará el proponente que oferte una garantía superior a mínima requerida	HASTA 300	0 años de garantía adicional	0
			1 años de garantía adicional	100
			2 años de garantía adicional	300

**Nota:** Los factores técnicos deben estar soportados en la oferta con catalogo y/o manual y/o documento técnico del equipo que se pueda verificar este factor.

**3. Evaluación de la Propuesta Económica (Hasta 600 Puntos)**

Para la evaluación económica, el proponente debe diligenciar el Anexo "OFERTA ECONÓMICA", la cual tendrá un puntaje máximo de 600 puntos.

La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

Al presentar la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones, tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal, que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo del contratista.

El único impuesto que debe estar claramente discriminado en la oferta y posteriormente en las facturas de cobro es el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). En todo caso, si el oferente no lo discrimina en su oferta, se entenderá, que el precio ofrecido lo incluye y RTVC no reconocerá ningún valor adicional por este concepto.

Los precios propuestos para cada uno de los ítems deberán incluir todos los costos, tanto directos, como indirectos, insumos, equipos, herramientas, mano de obra incluido prestaciones sociales, aportes de ley y seguridad industrial, transporte al sitio y control de calidad; cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del proponente ganador, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto. El proponente deberá asumir los sobre costos que esto le ocasione.

Nota 1: El valor total de la OFERTA ECONÓMICA se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Entidad ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario, cuando el valor sea igual o superior a 51 centavos y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 50 centavos.

Nota No 2: En el momento de la evaluación económica de las propuestas, RTVC verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores, y en caso de presentarse algún error, se procederá a su corrección.

Para la asignación del puntaje obtenido, se tomarán las ofertas económicas definitivas de los proponentes habilitados y se seguirá la siguiente tabla:

OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE (Hasta 600 Puntos)
Menor valor	600 Puntos
Segundo Menor Valor	450 Puntos
Tercer Menor Valor	200 Puntos
Demás Valores	100 Puntos

**NOTA 3.** De conformidad con el estudio de mercado, los precios ofertados no podrán superar el VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO de cada ítem (Según sea el caso), so pena de rechazo de la propuesta.

**NOTA 4.** Cuando de conformidad con la información a su alcance la Entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el comité asesor evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta explicando sus razones.

**4. Apoyo a La Industria Nacional ( Hasta 100 puntos)**

El apoyo a la industria nacional en el presente proceso se calificará así:

**GESTIÓN DE PROVEEDORES**

**Código:** SPJ-GP-FT-23

**Versión:** 1

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA**

**Fecha:** 26/10/2015

<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>Hasta 100 puntos</b>
En caso de que el proponente cuente con bienes y servicios de origen Nacional 100%	100 puntos
En caso de que el proponente cuente con bienes y servicios de origen Extranjero o mixto que acredite trato nacional.	
En caso de que el proponente con bienes y servicios de origen Extranjero o mixto acredite reciprocidad	
Proponente constituido por empresas nacionales y extranjeras no acrediten bienes y servicios con trato nacional ni reciprocidad	50 puntos
En caso de que el proponente sea de origen Extranjero y no acredite bienes y servicios con trato nacional ni reciprocidad	0 puntos

Para acreditar el apoyo a la industria nacional en lo que respecta a bienes, el Proponente debe diligenciar la tabla de bienes relacionada en Anexo No. 5, indicando el país de origen. Adicionalmente, para bienes nacionales, éstos deben estar inscritos en el registro de productos de bienes nacionales RPBN, y los Proponentes deben aportar junto con su propuesta los certificados de registro de productos de bien nacional expedidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En caso de que se oferten bienes extranjeros, los Proponentes deberán indicar el trato nacional que aplique, en la lista de bienes del Anexo correspondiente.

En los casos en los cuales Colombia haya suscrito y ratificado tratados internacionales, en los cuales RTVC no esté listada dentro de las Entidades especiales en los capítulos de compras públicas, la Entidad otorgará el puntaje del incentivo a la industria nacional a los bienes y servicios originarios del (los) otro(s) Estado (s) parte siempre que en el acuerdo se contemple, de forma expresa, la obligación de otorgar trato nacional.

<b>PROCESO DE INVITACIÓN CERRADA</b>		
	<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>Información Básica (Teléfono, email, persona de contacto)</b>
<b>Proponentes sugeridos:</b>	H&C Soluciones Informáticas de Colombia S.A.S	Tel: 5470062, 3002228017 Dir: Cll 72 # 80-78 email: <a href="mailto:info@hycsolucionesinformaticas.com">info@hycsolucionesinformaticas.com</a> Contacto: Gina Suarez, Hollman Gonzalez
	Design Technology S.A.S	Tel: 3455936, 3455964 Dir: Cll 61A # 13 - 35 Of 2012 Email: <a href="mailto:ventas1@designtechology.com.co">ventas1@designtechology.com.co</a> Contacto: Sandra Roso
	Aprotech S.A.S	Tel: 3000818, 3000819 Dir: Cll 93 # 13 -42 Of 103 Email: <a href="mailto:dfarjardo@aprotech.com.co">dfarjardo@aprotech.com.co</a> Contacto: David Fajardo
	Tools 4 Media	Tel: 6369822 Dir: Cra 14 # 94 A - 44 Of 304 Email: <a href="mailto:info@tools4m.com">info@tools4m.com</a> Contacto: Carolina Pineda
	Compañía Comercial Curacao de Colombia S.A	Tel: 3157169, 3157201 Dir: Cra 45 # 58A-78 Email: <a href="mailto:cccproyectos@curacao.com.co">cccproyectos@curacao.com.co</a> Contacto: Carlos Cuadros

	<p>RTVC invita a participar a las compañías descritas en la anterior tabla, debido que las tres (3) primeras es decir <i>H&amp;C Soluciones Informáticas de Colombia S.A.S</i>, <i>Design Technology S.A.S</i> y <i>Aprotech S.A.S</i>, participaron del primer proceso de selección (Invitación Abierta No. 16 de 2016) que buscaba adjudicar el presente objeto a contratar, y adicionalmente también se invitan a las compañías <i>Tools 4 Media y Compañía Comercial Curacao de Colombia S.A</i>, quienes participaron del proceso de estudio de mercado.</p>	
<p>11. FORMA DE PAGO</p>	<p>El valor del contrato se pagará a <b>EL CONTRATISTA</b> en un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato previa entrega de los equipos y componentes objeto del contrato, acta de recibo a satisfacción expedida por el supervisor, correcta presentación de la factura y certificación en la que se acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, adicionalmente se requerirá la suscripción del Acta de Finalización y/o Recibo de los Trabajos del Contrato.</p> <p><b>PARÁGRAFO PRIMERO:</b> Para los efectos de los pagos o desembolsos a favor del <b>Contratista</b>, se atenderán y observarán las disposiciones contenidas en la Circular N° 003 de 2013, la cual se encuentra publicada en la página web de -<b>RTVC</b>-</p> <p><b>PARÁGRAFO TERCERO:</b> De conformidad con la naturaleza del contrato a celebrar este contrato no será susceptible de liquidación.</p>	<p><b>Anticipo</b></p> <p>No Aplica</p>
<p>12. MODALIDAD DE SELECCIÓN</p>	<p>El ordenamiento jurídico colombiano ha otorgado facultades a las Sociedades, entre ellas a entidades públicas con régimen aplicable de Empresas Industriales y Comerciales del Estado, para celebrar contratos de acuerdo a su actividad en el mercado, sin desconocer los principios de la función pública a los cuales están sometidas. En este sentido el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la ley 1474 de 2011, establece que las Sociedades de Entidades Públicas no estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública en el desarrollo de actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se registrarán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades.</p> <p>Por su parte, de forma específica en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Ley 80 en su artículo 38 faculta a las entidades estatales que prestan servicios de telecomunicaciones a contratar servicios tales como adquisición y suministro de equipos, construcción, instalación y mantenimiento de redes y de los sitios donde se ubiquen sin estar sujetas a las modalidades de selección del Estatuto de Contratación Pública. Así mismo, la norma citada también establece que "Los estatutos internos de estas entidades determinarán las cláusulas excepcionales que podrán pactar en los contratos, de acuerdo con la naturaleza propia de cada uno de ellos, así como los procedimientos y las cuantías a los cuales deben sujetarse para su celebración".</p> <p>En concordancia con lo anterior RTVC adoptó el Manual de Contratación Interna mediante la Resolución No. 109 de marzo 15 de 2016, en el cual se establecen las normas y procedimientos aplicables a los procesos de contratación misional que adelante la Entidad, y en la cual se establece la modalidad de INVITACIÓN CERRADA en el TITULO II, CAPÍTULO III. MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL Contratista PARA LA CONTRATACIÓN MISIONAL Numeral 1.2 al señalar:</p>	

**"1.2. INVITACIÓN CERRADA. RTVC, previo agotamiento de la fase de planeación, realizará invitación cerrada en los siguientes eventos: ... iv. En caso de que no pueda ser adjudicado un contrato adelantando el procedimiento de invitación abierta"**

Según lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta que la invitación abierta No. 16 de 2016, se declaró desierta puesto que los oferentes que participaron dentro del proceso de selección no cumplieron con lo requerido en las reglas de participación como se argumenta en la resolución 340 del 30 de septiembre de 2016; y que a un persiste dicha necesidad por parte de la entidad, se hace necesario adelantar dicho proceso de contratación por modalidad invitación cerrada cuyo objeto será "Suministrar un equipo servidor de alto desempeño incluido el hardware y software para la plataforma de transferencias de contenidos de clientes externos hacia el servidor de emisión de TV de RTVC, de conformidad con el ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS."

La aplicación del régimen excepcional tiene fundamento en lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, que exceptúa de la aplicación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública a las empresas industriales y Comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que aquel tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las sociedades entre entidades públicas, que desarrollen actividades comerciales en competencia con los sectores privado y/o público a nivel nacional o internacional o en mercados regulados, excepto en cuanto se refiere a la aplicación de los principios consagrados en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993.

Adicionalmente, el artículo 85 de la Ley 489 de 1998 establece que "...las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por ésta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado...", en atención a lo cual RTVC dirige su actividad contractual conforme su Manual de Contratación, el cual atiende a las normas del derecho privado para el desarrollo de la misión institucional.

Al presente proceso de selección también le son aplicables las demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del mismo. En lo que no se encuentra particularmente regulado en el Manual de Contratación Interno de RTVC se aplican las normas civiles, comerciales y a falta de éstas las contenidas en el Estatuto General de Contratación Pública.

De acuerdo con el Manual de Contratación interna de la entidad, se entenderá que el proceso contractual tiene carácter misional cuando los bienes o servicios requeridos tengan como finalidad el cumplimiento del objeto social y directamente con la adquisición de bienes y servicios para el suministro, operación, mantenimiento y soporte de la red.

Teniendo en cuenta que el objeto a contratar es compra de un EQUIPO (servidor), el contrato a celebrar será de "COMPRAVENTA".

**ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación y revisando las tres reglas contenidas en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACOC-11. Según los acuerdos comerciales negociados por Colombia para las entidades contratantes emitido por el Ministerio de Comercio, industria y Turismo y el departamento Nacional de Planeación, se evidencia lo siguiente: Radio Televisión Nacional de Colombia- **-RTVC-**, hace parte de la lista de las entidades incluidas en los capítulos de la contratación pública, toda vez que se encuentra dentro del grupo de las entidades Especiales Nacionales taxativamente de aplicación para los tratados de (MEXICO Y EE.UU). Para el presente proceso de contratación la entidad no se encuentra cobijada por ninguno de los acuerdos pues el mismo no supera la cuantía de los mismos como se demuestra a continuación:

PAIS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	NO	NO	NO	NO
CANADA	NO	NO	NO	NO
COREA	NO	NO	NO	NO
COSTA RICA	NO	NO	NO	NO
CHILE	NO	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	NO	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
MEXICO	SI	NO	NO	NO
EL SALVADOR	NO	SI	NO	NO
GUATEMALA	SI	NO	NO	NO
HONDURAS	NO	SI	NO	NO
UNION EUROPEA	NO	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	NO	NO	NO	NO

**13. ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE MERCADO**

Para determinar el valor estimado de la presente contratación, se tomó como referencia el numeral 3.4 del Manual de Contratación Interna de RTVC el cual establece lo siguiente:

*“Para elaborar el estudio de mercado deberá realizar un análisis de los diferentes precios que se registren en el mercado de los bienes o servicios a contratar. Podrán realizar el estudio de mercado, haciendo uso de uno o varios de los mecanismos que se señalan a continuación:*

.....

*b. Consulta de bases de datos especializadas: Cuando por las condiciones del mercado del bien o servicio a contratar se requiera la revisión de bases de datos o portales reconocidos con información técnica, el responsable deberá dejar constancia de las consultas realizadas y de los precios que soportan su estudio. Las bases de datos consultadas deben ser especializadas y representativas en el mercado del bien o servicio a contratar”.*

Para determinar el valor del presupuesto oficial para este proceso de selección, se desarrolló un estudio de mercado, realizando la consulta de bases de datos de precios de fábrica en Internet, costos de envío y nacionalización. Este estudio forma parte integral de los presentes estudios previos.

Lo anterior se puede apreciar en la siguiente tabla presupuestal:

Características	SuperMicro Valor U. (USD)	Dell Valor U. (USD)	Total (Promedio)
<b>Servidor</b>			
<b>Procesador</b> Dos 2 x Eight-Core Intel® Xeon® Processor E5-2609 v4 1.70GHz 20MB Cache (85W) <b>Memoria</b> Ocho 8 x 8GB PC4-19200 2400MHZ DDR4 ECC Registered DIMM <b>Chasis</b> • 1 RU con accesorios de montaje de rack de rápido desmonte para 19.0" a 26.40" • Fuente de poder dual redundante (dos fuentes incluidas) <b>Disco Duro</b> • Cuatro 4 x 200GB SSD 2.5" SATA 6.0Gb/s Solid State Drive, Optimizados operación de escritura y lectura (Mixed Workload) • Incluir Arreglo Raid por Hardware o 2 discos Espejo para Sistema Operativo o 2 discos Espejo para Data <b>Red</b> • PCIe Dual port 10-Gigabit Ethernet Converged Network Adapter (conectores dos 2x LC) incluidos módulos transceivers SFP • Onboard Dual port 10-Gigabit Ethernet Base-T RJ45 <b>Sistema Operativo</b> Compatible con: • Linux Debian 6, 7 y 8 • Windows Server 2012 Incluir todos los drivers para dispositivos y tarjetas	USD 4.374	USD 6.915	USD 5.645

Características	ATTO Valor U. (USD)	Logic Valor U. (USD)	Total (Promedio)
<b>Fibre Channel</b>			
<b>Fibre Channel</b> • Dual Port Fibre Channel 16Gbps • Transceivers incluidos SFP+ 16Gbps FC • PCIe 3.0 • Drivers para Linux (Debian, Ubuntu, RHEL), Windows Server 2012 o superior y Mac OS X 10.6 o superior	USD 1.995	USD 2.100	USD 2.048

Características	CDW Valor U. (USD)	HORIZON-SSS Valor U. (USD)	Total (Promedio)
<b>FileSystem</b>			
Cliente FileSystem para XSAN 3 a 4.1 • Para Linux (Debian, Ubuntu, RHEL) y Windows Server 2012 o superior.	USD 1.430	USD 1.750	USD 1.590

**Consolidado**

Elemento	Cant	Valor U (USD)	Envío USD	Aranceles USD	Valor T (USD)	Valor T (COP)
Servidor	1	USD 5.645	USD 1.365	USD 564	USD 7.574	\$ 24.236.640
FibreChannel	2	USD 2.048	USD 370	USD 205	USD 5.245	\$ 16.782.400
FileSystem	2	USD 1.590	USD 370	USD 159	USD 4.238	\$ 13.561.600
<b>TRM (COP)</b>	<b>\$ 3.200</b>					
<b>Subtotal</b>						<b>\$ 54.580.640</b>
<b>IVA 16%</b>						<b>\$ 8.732.902</b>
<b>Total</b>						<b>\$ 63.313.542</b>

La entidad cuenta con un presupuesto oficial de hasta SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$63.313.542), incluido IVA.

En el presupuesto estimado se entiende incluido el valor de todos los costos directos e indirectos

	y de todos los tributos nacionales y territoriales que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.		
14. DETERMINACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE CADA CONTRATO	VER MATRIZ DE RIESGOS - Anexo a este documento.		
15. EL ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DEL MECANISMO DE GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS.	<p>Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato, el <b>Contratista</b> se debe comprometer a tomar a favor de <b>RTVC</b>, identificada con <b>NIT N° 900.002.583-6</b>, una garantía para <b>entidades públicas con régimen privado de contratación</b>, expedida por una compañía que esté domiciliada en el país. Las garantías deberán ajustarse a las matrices aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Cumplimiento:</b> Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por una vigencia correspondiente al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.</li> <li><b>Calidad del servicio:</b> Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para una vigencia de un (1) año más el periodo de garantía adicional ofertado contada a partir del acta de finalización del contrato.</li> <li><b>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:</b> Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de un (1) año más el periodo de garantía adicional ofertado contada a partir del acta de finalización del contrato.</li> </ol> <p>Los porcentajes establecidos para los anteriores amparos se asignaron teniendo en cuenta los posibles riesgos contractuales que puedan presentarse en ejecución del contrato, que históricamente no han ocurrido en la entidad.</p>		
16. ANEXOS REQUERIR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	A	ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ANEXO 3. OFERTA ECONÓMICA ANEXO 4. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ANEXO 5. FACTORES PONDERABLES TÉCNICOS ANEXO 6. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL ANEXO 8. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE APORTES PARAFISCALES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL ANEXO 9. ACUERDO DE ASOCIACIÓN EN UNIÓN TEMPORAL ANEXO 10. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA ANEXO 11. DETALLE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS.	
17. ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO		<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de CDP</li> <li>CDP</li> <li>Listas de precios - soporte estudio de mercado.</li> </ol>	Número de Folios:



**GESTIÓN DE PROVEEDORES**

Código: SPJ-GP-FT-23

Versión: 1

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA**

Fecha: 26/10/2015

<b>18. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):</b>	No.	Fecha:	
<b>19. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN:</b> Si la interventoría es contratada, diligencie <b>TODOS</b> los campos, Si aún no está contratada, coloque "Por definir"  Si la interventoría <b>NO</b> es contratada, solo diligencie los campos desde aquí	Contratada	SI: <input type="checkbox"/>	NO: X
	Externa: <input type="checkbox"/>	Nombre	
	Razón Social	No. contrato	
	Contacto	Dirección	
	Teléfono	e-mail	Supervisor
	Interna: X	Nombre del servidor	
	No. Cédula de Ciudadanía:	Cargo del servidor	Coordinador Gestión Técnica de Señales
Dependencia	Dirección de Tecnologías Convergentes	e-mail	
<b>20. Vigencias futuras:</b>	No. Oficio	Año	Cuantía por año
	No. de aprobación		
<b>21. Ubicación personal de RTVC:</b>	de en	En desarrollo del contrato, ¿se ubicara personal en las instalaciones de RTVC?:	No <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/>
		El área cuenta con el espacio físico requerido	No <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/>

**FIRMAS Y APROBACIONES**

**Firmas autorizadas:**

<b>Firma responsable:</b> Profesional área técnica <b>Nombre:</b> LILIANA CHACON <b>Cargo:</b> DIRECTORA DE TECNOLOGÍAS CONVERGENTES <b>Fecha:</b>	<b>Firma responsable:</b> Ordenador del Gasto <b>Nombre:</b> JUANA AMALIA GONZALEZ <b>Cargo:</b> SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO <b>Fecha:</b>

Técnica: Jorge Filippo / Ingeniero de Post- producción

Proyectó parte Jurídica: Abg. Andrea Moreno- Dirección de tecnologías convergentes

Proyecto parte Económica: Claudia Milena Fernández Rodríguez

	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Versión:</b> 1
		<b>Fecha:</b> 26/10/2015

**ANEXO No 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN**

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores:

Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC

Oficina Asesora Jurídica

Coordinación de Procesos de Selección

Carrera 45 No. 26 - 33

Referencia: Invitación Cerrada No. \_\_\_\_\_ de 2016

Objeto: Suministrar un equipo servidor de alto desempeño para la plataforma de transferencias de contenidos de clientes externos hacia el servidor de emisión de TV de RTVC, de conformidad con el ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

El suscrito, \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, actuando como representante legal de la sociedad \_\_\_\_\_; representante del Consorcio \_\_\_\_\_ o Unión Temporal \_\_\_\_\_, integrado por \_\_\_\_\_; o como apoderado de \_\_\_\_\_ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con lo establecido en el documento de Reglas de Participación, presento OFERTA Y/O PROPUESTA de conformidad con las condiciones, cantidades y características descritas en las reglas de participación y en caso de que sea aceptada y adjudicada por RTVC, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de la presente carta, que:

1. Esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometo a los firmantes de esta carta.
2. Ninguna entidad o persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. He leído cuidadosamente y aceptamos el contenido de las reglas de participación, las adendas para contratación y todos sus anexos y referencias, me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales la entidad suscribiría el contrato y, en términos generales, de las circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato o los precios de la oferta.
4. Con la presentación de la propuesta declaro que conozco y acepto todos los anexos y adendas de las reglas de participación, así como todos sus comunicados aclarativos e interpretativos, si los hay, y por tanto, acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos y me comprometo a cumplir con todos los compromisos y exigencias contempladas en los estudios previos, reglas de participación, anexos, adendas y a diligenciar los anexos obligatorios que se establecen a continuación:

ANEXO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN

ANEXO No. 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ANEXO No. 3 - OFERTA ECONÓMICA

ANEXO No. 4 - EXPERIENCIA MINMA DEL PROPONENTE

ANEXO No. 5 - FACTORES PONDERABLES TÉCNICOS

ANEXO No. 6 - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

ANEXO NO. 7- MATRIZ DE RIESGOS

ANEXO NO. 8 - CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE APORTES PARAFISCALES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO No. 9 - ACUERDO DE ASOCIACIÓN EN UNIÓN TEMPORAL

ANEXO No. 10 - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

ANEXO No. 11 - DETALLE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS.

5. Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento que:

*[Handwritten marks]*

	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Versión:</b> 1
		<b>Fecha:</b> 26/10/2015

- La sociedad, sus accionistas y administradores no se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de las señaladas en la Constitución y en las Leyes para contratar con el Estado, en particular las inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias. (Se recuerda al Proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección y debe abstenerse de formular propuesta).
- A la fecha de presentación de la oferta no nos hallamos en el boletín de responsables fiscales de competencia de las Contralorías, de acuerdo con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- No hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de entrega de las ofertas.

NOTA: Si el Proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas, cláusula penal y/o incumplimiento) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso.

6. Nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo establecido en las reglas de participación, previo al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y/o demás requisitos de orden contractual exigidos para el inicio de su ejecución.
7. La Vigencia de nuestra oferta es por un término de noventa (90) días a partir de su fecha de presentación.
8. Nos comprometemos a cumplir con las obligaciones de garantía y protocolización establecidas en las reglas de participación del proceso.
9. Si se nos adjudica el presente proceso de selección, nos comprometemos a suscribir el contrato, a constituir su garantía y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
10. Nos comprometemos a cumplir con las especificaciones y características técnicas exigidas en el los estudios previos, reglas de participación y los demás anexos que los complementen.
11. El original de la propuesta consta de \_\_\_\_\_ folios, debidamente numerados.
12. Declaro que la información aportada con la propuesta es veraz y da cuenta del cumplimiento de los requisitos exigidos en las reglas de participación.
13. Autorizo a la Entidad para verificar toda la información aportada con la propuesta, incluidos cada uno de los documentos y soportes presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y ponderables. Así mismo, me comprometo a entregar la información de teléfonos, correos electrónicos o cualquier otra que se solicite a fines de corroborar la información de quienes firman.
14. Acepto que RTVC me notifique a través de medios electrónicos. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.
15. Me comprometo a retirar de RTVC las copias de la oferta de servicios presentada, en el plazo de un (1) mes contado a partir de la fecha del Acto Administrativo de Adjudicación ó Declaratoria de Desierto ó Revocatoria de la presente selección. Una vez vencido éste término, autorizo a que las mismas ingresen al sistema de reciclaje de la Entidad.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE PROPONENTE

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:

CC No.



GESTIÓN DE PROVEEDORES

Código: SPJ-GP-FT-23

Versión: 1

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA

Fecha: 26/10/2015

DATOS DEL PROPONENTE

Nombre

NIT:

Dirección

Ciudad.

Teléfono

Fax

E- mail:

M  
AN

	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Versión:</b> 1
		<b>Fecha:</b> 26/10/2015

**ANEXO No. 2  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

Yo, \_\_\_\_\_ (nombre del representante legal), actuando en nombre de \_\_\_\_\_ (nombre de la empresa) manifiesto que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con las obligaciones y especificaciones técnicas establecidas en las Reglas de Participación y estudios previos que hacen parte integral del proceso de Invitación Cerrada No. \_\_\_\_ de 2016 en el contrato que resulte del proceso en referencia, cuyo objeto es "Suministrar un equipo servidor de alto desempeño para la plataforma de transferencias de contenidos de clientes externos hacia el servidor de emisión de TV de RTVC, de conformidad con el ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS."

**1. Especificaciones técnicas mínimas**

Tipo	Descripción y Características Mínimas	Cantidad
<b>Servidor transferencias</b>		
Servidor	<b>Procesador</b> Dos 2 x Eight-Core Intel® Xeon® Processor E5-2609 v4 1.70GHz 20MB Cache (85W)	1
	<b>Memoria</b> Ocho 8 x 8GB PC4-19200 2400MHZ DDR4 ECC Registered DIMM	
	<b>Chasis</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 ó 2 RU con accesorios de montaje de rack de rápido desmonte para 19.0" a 26.40"</li> <li>Fuente de poder dual redundante (dos fuentes incluidas)</li> </ul>	
	<b>Puertos Periféricos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Un (1) puerto de Video VGA</li> <li>Tres (3) puertos USB 3.0</li> </ul>	
	<b>Disco Duro</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuatro 4 x 200GB SSD 2.5" SATA 6.0Gb/s Solid State Drive</li> <li>Una (1) Tarjeta Controladora RAID Onboard o PCIe, para SAS y SATA, que permita arreglos Raid 0, 1 y 5 como mínimo</li> </ul>	
	<b>Red</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una (1) PCIe Dual port 10-Gigabit Ethernet Network Adapter (conectores dos 2x LC) incluidos módulos transceivers SFP</li> <li>Una (1) Onboard o PCIe Dual port 10-Gigabit Ethernet Base-T RJ45</li> </ul>	
	<b>Sistema Operativo</b> Compatible con: <ul style="list-style-type: none"> <li>Linux Debian 6, 7 y 8</li> <li>Windows Server 2012</li> </ul> Incluir todos los drivers para dispositivos y tarjetas	
Fibre Channel	<b>Fibre Channel</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dual Port Fibre Channel 16Gbps</li> <li>Transceivers incluidos SFP+ 16Gbps FC</li> <li>PCIe 3.0</li> <li>Drivers para Linux (Debian, Ubuntu, RHEL), Windows Server 2012 o superior y Mac OS X 10.6 o superior</li> </ul>	2
Filesystem	<b>Cliente FileSystem para XSAN 3 a 4.1</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para Linux (Debian, Ubuntu, RHEL) y Windows Server 2012 o superior.</li> </ul>	2

	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Versión:</b> 1
		<b>Fecha:</b> 26/10/2015

## 2. Soporte técnico

El soporte técnico será presencial de 7x24, es decir los 7 días de la semana (lunes a domingo) en las veinticuatro (24) horas del día, durante el periodo de garantía mínimo más periodo de garantía adicional ofertado.

El soporte técnico incluye:

- Solución de fallas de los bienes objeto del contrato (hardware y software).
- Configuración del hardware y software
- Actualizaciones del software y hardware (Firmware) dentro del periodo de garantía total ofertado.
- Instrucción en la operación y soporte de los bienes objeto del contrato (hardware y software).

### 2.1. Acuerdos de Nivel de Servicio

La medición de la calidad del servicio se realizará a través del seguimiento a los ACUERDOS DEL NIVEL DEL SERVICIO - ANS's e INDICADORES DE SERVICIO definidos. El incumplimiento de alguno de estos no será excusa para la afectación de otro de los listados a continuación; de ahí la importancia del aseguramiento del servicio y de los niveles de cumplimiento exigidos para el correcto funcionamiento de la solución.

NIVELES DE SERVICIO	PENALIZACIÓN	
Tiempo de Solución de soporte presencial por fallo o daño (desde que es realizada la solicitud de soporte)	Máximo en 1 día hábiles	Por cada día hábil que se incumpla esta condición, se contabiliza como UN INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO y aplicación póliza de garantías
Tiempo de atención de soporte presencial por fallo o daño en el software (desde que es realizada la solicitud de soporte)	Máximo 4 horas hábiles	Por cada hora hábil que se incumpla esta condición, se contabiliza como UN INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO y aplicación póliza de garantías
Tiempo de reemplazo de partes dañadas por fallo o garantía (desde que es realizada la solicitud de soporte)	Máximo en 15 día hábiles	Por cada día hábil que se incumpla esta condición, se contabiliza como UN INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO y aplicación póliza de garantías

El Contratista debe poner a disposición de RTVC una herramienta tipo helpdesk, que permita realizar el reporte, seguimiento y control de los requerimientos de soporte y garantía amparados en los ANS's del contrato.

### 2.2. Aseguramiento – Mantenimiento

El proponente deberá brindar aseguramiento técnico, es decir mantenimiento preventivo y correctivo por un plazo mínimo un (1) año más el periodo adicional ofertado de garantía, como se describe a continuación:

**Correctivo:** El proponente que resulte adjudicado, deberá brindar soporte técnico presencial en caso de fallas en los equipos y sistemas objeto del contrato, y deberá manejar un tiempo de atención y solución acorde a los ANS's. Si hay lugar a cambio de equipos defectuosos, el tiempo de reposición e instalación de los equipos no deberá exceder quince (15) días hábiles a partir del reporte de la falla por parte de RTVC.

**Preventivo:** El proponente que resulte adjudicado, deberá presentar y ejecutar un plan de mantenimiento preventivo anual, con mínimo tres (3) sesiones, para los elementos objeto del contrato, el cual se entregará en un tiempo no superior a 5 días hábiles después de la entrega y puesta en funcionamiento de la solución contratada, y que incluya las actividades necesarias para el sostenimiento de las condiciones mínimas de la garantía, y continuidad del servicio.

### 2.3. Garantía

El proponente deberá brindar y gestionar una garantía comercial y de fábrica por un plazo mínimo un (1) año más el periodo adicional ofertado de garantía.

M, dk

	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23
		<b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

### 3. Protocolo de Pruebas y Aceptación

Prueba	Procedimiento	Valor Esperado	Valor Medido	Cumple	
				Si	No
Especificaciones técnicas mínimas	Se verificará una a una las especificaciones técnicas mínimas, con el equipo (hardware y software) por entregar.	Cumplir o superar las especificaciones técnicas mínimas			
Encendido	El equipo se conecta a la alimentación eléctrica (110VAC y 220VAC) y se presiona el botón o pulsador de encendido	Equipo enciende sin inconvenientes			
Conectividad Ethernet	Se conecta el equipo en sus puertos Ethernet a switch's de las siguientes velocidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1Gbps</li> <li>• 10Gbps</li> </ul>	El equipo conectado satisfactoriamente a las velocidades de la prueba y realiza auto negociación en las diferentes velocidades			
Conectividad Fibre Channel	Se conecta el equipo en sus puertos Fibre Channel a switch's de las siguientes velocidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8Gbps</li> <li>• 16Gbps</li> </ul>	El equipo conectado satisfactoriamente a las velocidades de la prueba y realiza auto negociación en las diferentes velocidades			
Desempeño Discos Duros servidor	Se realiza una prueba de escritura y lectura con software de medición de velocidad de discos (tipo Blackmagic DiskSpeed)	La medición debe superar los 300MB/s en lectura y escritura			
Filesystem	Se instala y configura el Filesystem Xsan en estaciones de trabajo o servidores: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Windows Server 2012</li> <li>• Linux Debian</li> </ul>	Debe montar los volúmenes de la Xsan 4.1 existente en RTVC			

Proponente : \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Nombres y apellidos del representante legal o su apoderado: \_\_\_\_\_

C.C. Representante Legal: \_\_\_\_\_

Dirección comercial del proponente: \_\_\_\_\_

Teléfonos/ Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Firma el proponente o del representante legal: \_\_\_\_\_

C. C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Versión:</b> 1
		<b>Fecha:</b> 26/10/2015

**ANEXO N° 3  
OFERTA ECONÓMICA**

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores

**Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC**

Oficina asesora jurídica-Coordinación de procesos de selección

Carrera 45 No. 26 - 33

Ciudad.

**Asunto. Invitación Cerrada No. \_\_\_\_ de 2016**

El suscrito \_\_\_\_\_, obrando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en el presente reglas de participación del presente proceso de selección, adelantado por Radio Televisión Colombiana **RTVC**.

Así mismo manifiesto que los precios ofertados incluyen todos los costos directos e indirectos, como impuestos, tasas, sobretasas, y demás obligaciones descritas en las reglas de participación; y el precio total será la base para la evaluación económica.

presento mi oferta económica en las siguientes condiciones:

Tipo	Descripción y Características	Cant	Presupuesto oficial unitario IVA INCLUIDO	Valor Unitario Ofertado	Valor Total Ofertado
Servidor	Servidor	1	\$ 24.236.640		
Fibre Channel	Tarjeta Fibre Channel	2	\$ 8.391.200		
FileSystem	Cliente Filesystem para Windows y Linux	2	\$ 6.780.800		
				<b>Sub-Total</b>	
				<b>IVA 16%</b>	
				<b>Total</b>	

**NOTA 1:** El valor total de la Oferta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Al presentar la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones, tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal, que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo del contratista.

El único impuesto que debe estar claramente discriminado en la oferta y posteriormente en las facturas de cobro es el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). En todo caso, si el oferente no lo considera, se entenderá, que el precio ofrecido lo incluye y **RTVC** no reconocerá ningún valor adicional por este concepto.

**NOTA 2:** De conformidad con el estudio de mercado, los precios ofertados no podrán superar el valor del PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO promedio de cada ítem, so pena de rechazo de la propuesta.

**NOTA 3:** Señor proponente al diligenciar este formato por favor verifique cuidadosamente su modelo de negocio, recuerde que, si su propuesta presenta un precio muy inferior, podría considerarse que el mismo es artificialmente bajo, por lo que en ese caso será requerido por **RTVC** para que justifique el valor final ofertado.

M / 

	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Versión:</b> 1
		<b>Fecha:</b> 26/10/2015

REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_  
 CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA: \_\_\_\_\_  
 RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_  
 NIT: \_\_\_\_\_  
 DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_  
 TELÉFONO: \_\_\_\_\_  
 FAX: \_\_\_\_\_  
 CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_



	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Versión:</b> 1
		<b>Fecha:</b> 26/10/2015

**ANEXO N° 4  
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE**

Invitación Cerrada N° \_\_\_\_ de 2016

Objeto: Suministrar un equipo servidor de alto desempeño para la plataforma de transferencias de contenidos de clientes externos hacia el servidor de emisión de TV de RTVC, de conformidad con el ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

No.	NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO (Información del RUP)	NOMBRE DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA (Oferente o miembro del oferente)	FORMA DE EJECUCIÓN I, C, UT (1)	OBJETO CONTRATO	FECHA DE INICIO (día -mes - año)	FECHA DE TERMINACIÓN (día -mes - año)
1							
2							
3							
4							

1) Indicar únicamente si fue ejecutado en forma Individual (I), en Consorcio (C) o Unión Temporal (UT); en estos dos últimos casos, indicar el porcentaje de participación del proponente.

**NOMBRE DEL PROPONENTE:**

**DIRECCIÓN:**

**CIUDAD:**

**TELÉFONO: FAX:**

**CORREO ELECTRÓNICO:**

**NIT:**

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:**

**C.C.**

LM  
AK

	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	Código: SPJ-GP-FT-23
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	Versión: 1
		Fecha: 26/10/2015

**ANEXO N° 5  
FACTORES PONDERABLES (HASTA 300 PUNTOS)**

FACTOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	CRITERIO	PUNTAJE	MARCAR CON "X"
<b>Garantía Comercial y de Fabrica adicional</b>	Se valorará el proponente que oferte una garantía superior a mínima requerida	HASTA 300	0 años de garantía adicional	0	
			1 años de garantía adicional	100	
			2 años de garantía adicional	300	

**Nota 1:** Si el proponente no realizara oferta sobre alguno de los servicios establecidos en el anexo deberá dejar el espacio en blanco.

**Nota 2:** Si el proponente marca con "X" más de una opción de cada factor, se le asignará puntaje de cero (0) puntos de este factor.

**Nota 3:** El proponente para hacerse acreedor del puntaje de cada factor, deberá firmar y diligenciar el presente anexo. Los servicios aquí ofertados una vez sea adjudicado el contrato deberán ser aprobados por el supervisor del contrato.

FIRMA DEL REPRESENTANTE PROPONENTE.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

DATOS DEL PROPONENTE

Nombre:

Nombre

Nit:

CC No.

Dirección

	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23
		<b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

**ANEXO N° 6  
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

**Referencia:** Invitación Cerrada No. \_\_\_\_ de 2016

Objeto: Suministrar un equipo servidor de alto desempeño para la plataforma de transferencias de contenidos de clientes externos hacia el servidor de emisión de TV de RTVC.

El suscrito \_\_\_\_\_ identificado con la CC \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ actuando como representante legal de la sociedad \_\_\_\_\_; representante del Consorcio \_\_\_\_\_ o Unión Temporal \_\_\_\_\_, integrado por \_\_\_\_\_; o como apoderado de \_\_\_\_\_ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con lo establecido en las reglas de participación del proceso de selección de la referencia, por medio de la presente ofrezco el servicio de la siguiente manera:

Marque con una "X" el tipo de servicio que ofrece para el cumplimiento del objeto del presente proceso de Invitación Cerrada:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	MARCAR CON "X"
En caso de que el proponente cuente con bienes y servicios de origen Nacional 100%	<input type="checkbox"/>
En caso de que el proponente cuente con bienes y servicios de origen Extranjero o mixto que acredite trato nacional.	<input type="checkbox"/>
En caso de que el proponente con bienes y servicios de origen Extranjero o mixto acredite reciprocidad	<input type="checkbox"/>
Proponente constituido por empresas nacionales y extranjeras no acrediten bienes y servicios con trato nacional ni reciprocidad	<input type="checkbox"/>
En caso de que el proponente sea de origen Extranjero y no acredite bienes y servicios con trato nacional ni reciprocidad	<input type="checkbox"/>

NOTA: Si este formato no se diligencia o se diligencia marcando más de una posibilidad, el Oferente obtendrá cero (0) puntos en este factor.

De ustedes atentamente,

**NOMBRE DEL PROPONENTE:**

**DIRECCIÓN:**

**CIUDAD:**

**CORREO ELECTRÓNICO:**

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:**

**C.C.**

15 

**GESTIÓN DE PROVEEDORES**

Código: SPJ-GP-FT-23  
Versión: 1

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA**

Fecha: 26/10/2015

**ANEXO N° 7  
MATRIZ DE RIESGOS**

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (describe el riesgo)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	valoración	categoría	? a quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				? Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha de estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo/revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Defectos y deficiencias para el recibimiento del equipo durante el protocolo de pruebas estipuladas en el Anexo- especificaciones técnicas mínimas .	No se recibe equipo por parte de RTVC.	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	El contratista deberá durante el plazo de ejecución, realizar el cambio del equipo o de las partes que no cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas mínimas.	1	2	3	BAJO	SI	Supervisor del contrato	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Con el protocolo de pruebas estipulado en la especificaciones técnicas mínimas.	Una vez con el recibo a satisfacción de los bienes.
2	ESPECIFICO	INTERNO	CONTRACTUAL	TECNOLOGICO	Que los bienes adquiridos no se integren adecuadamente con los equipos existentes en RTVC.	Que no se supla el servicio para el cual está destinado el equipo.	1	4	5	MEDIO	RTVC	Validar las versiones del software antes de realizar la implementación con los bienes adquiridos.	1	2	3	BAJO	SI	Supervisor del contrato	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Realizar las pruebas adecuadas antes de la implementación.	Una vez con la verificación de la implementación del equipo por parte de RTVC
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Deficiencias en la escogencia del contratista que aunque cumple con todo lo requerido en el proceso de selección, no tiene la mayor experiencia y experticia para ejecutar el contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible incumplimiento del mismo.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Desde la estructuración de las reglas de participación; solicitar acreditación de experiencia relacionada con el objeto a contratar.	1	2	3	BAJO	SI	Comité evaluador	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	En el informe de evaluación de la propuesta.	Una vez con la evaluación de la propuesta

**GESTIÓN DE PROVEEDORES**

Código: SPJ-GP-FT-23

Versión: 1

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA**

Fecha: 26/10/2015

	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	4	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	1	2	3	BAJO	SI	comité estructurador	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Publicado el estudio de mercado con el estudio previo para conocimiento de los interesados en el proceso, surtiendo plazo a los mismos para realizar observaciones al respecto.	En la etapa precontractual.
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Proyección económica financiera inadecuada del Contratista, respecto de los factores de costo y gasto determinantes de los precios y del valor contractual.	Afectación económica financiera del Contrato.	EXTREMO	CONTRATISTA	Realizar un análisis detallado del estudio de mercado con precios reales del mismo.	1	2	3	BAJO	SI	comité estructurador	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Publicado el estudio de mercado con el estudio previo para conocimiento de los interesados en el proceso, surtiendo plazo a los mismos para realizar observaciones al respecto.	En la etapa precontractual.	
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento en el reconocimiento y pago de salarios, de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales; en obligaciones en materia de aportes parafiscales o inherentes al Sistema de Seguridad Social y del Impuesto sobre la Renta para la Equidad, así como en la satisfacción de obligaciones correspondientes a proveedores y subcontratistas, incluidos honorarios y contraprestaciones. Honorarios a subcontratistas.	Acciones legales, inconvenientes para brindar el soporte y garantía del contrato	BAJO	CONTRATISTA	Establecer dicha obligación dentro de las obligaciones específicas del contrato.	1	2	3	BAJO	NO	Supervisor del contrato	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Verificar que el oferente se comprometa a cumplir todas las obligaciones contractuales en su propuesta.	En la evaluación del proceso de selección.	
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento de los ANS de los servicios objeto de la contratación.	El objeto del proceso no se satisface, según requerimiento de la entidad, debido proceso por incumplimiento.	ALTO	CONTRATISTA	Revisión del cumplimiento de los ANS establecidos contractualmente para identificar incumplimientos en la garantía y soporte.	1	2	3	BAJO	SI	Supervisor del contrato	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Seguimiento a través de mesa de los servicios de requerimientos vencidos.	Post-contractual.	

**GESTIÓN DE PROVEEDORES**

Código: SPJ-GP-FT-23

Versión: 1

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA**

Fecha: 26/10/2015

7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Pérdidas o daños de los equipos antes del recibo a satisfacción del contrato por parte de la entidad.	El objeto del proceso no se satisface, retraso en la ejecución contractual.	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA	Que se incluya en una obligación la responsabilidad del contratista de los bienes adquiridos hasta el recibo a satisfacción e diligenciamiento de formato de ingreso de activos.	1	2	3	BAJO	SI	Supervisor del contrato	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Realizar seguimiento de los bienes adquiridos a través de las guías y los correspondientes seguros de transporte.	En la ejecución del contrato.
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Cambio representativo de la TRM en el precio de los equipos a adquirir.	Posible desequilibrio económico del contratista.	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA	Estimar un margen de tolerancia para la fluctuación de los cambios de la TRM.	1	2	3	BAJO	SI	Supervisor del contrato	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Que el comité estructurador determine el margen de tolerancia de la TRM, basándose en la proyección del Banco de la Republica.	En la etapa precontractual.
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Retrasos en el Procedimiento de Facturación o en el correspondiente al pago de cuentas y facturas por causa imputable al contratista.	Afectación económica financiera del Contrato	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Explicar claramente los documentos que debe acreditar el contratista para tramitar su pago.	1	2	3	BAJO	SI	Supervisor del contrato	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Solicitando los documentos requeridos para tramite de pago de los diferentes contratos.	Una vez recibidos a satisfacción los bienes.

	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Versión:</b> 1
		<b>Fecha:</b> 26/10/2015

**ANEXO No. 8  
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE APORTES PARAFISCALES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL**

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores:

Radio Televisión Nacional de Colombia - **RTVC**

Oficina Asesora Jurídica

Coordinación de Procesos de Selección

Carrera 45 No. 26 - 33

Referencia: Invitación Cerrada No. \_\_\_\_\_ de 2016

OBJETO: Suministrar un equipo servidor de alto desempeño para la plataforma de transferencias de contenidos de clientes externos hacia el servidor de emisión de TV de RTVC.

\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, identificado(s) con cédula(s) de ciudadanía Nos. \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ expedidas en \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, respectivamente, en condición de \_\_\_\_\_ (Representante Legal y/o Revisor Fiscal) de \_\_\_\_\_, manifiesto (amos):

En los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la sociedad ha cumplido oportuna, eficaz y eficientemente, durante los últimos seis (6) meses las obligaciones de su responsabilidad, correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales, de manera que para la fecha se encuentra al día en torno a los mismos.

Bogotá D.C.,

Fecha:

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma**  
Representante Legal  
Proponente

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma**  
Revisor Fiscal  
T.P.

*M. ak*

*ak*

	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Versión:</b> 1
		<b>Fecha:</b> 26/10/2015

(571) 414-91-37

Página WEB: <http://www.fiscalia.gov.co>

o **Contraloría General de la República**

Carrera 9 No 12C -10

Recibo de correspondencia: Carrera 8 No 15-46

PBX: (57) 1 - 647 7000 - Línea de atención al usuario: 01 8000 910060 - Bogotá, Colombia.

Para constancia de lo anterior y como manifestación de haber aceptado los compromisos precedentes, suscribo este Pacto de Transparencia en la ciudad de Bogotá los \_\_\_\_\_ (\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ de 2016

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
FIRMA

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:

CC No.

DATOS DEL PROPONENTE

Nombre

Nit:

Dirección

Ciudad.

Teléfono

Fax

	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Versión:</b> 1
		<b>Fecha:</b> 26/10/2015

**ANEXO No. 11  
DETALLE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS**

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores

**Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC**

Oficina asesora jurídica-Coordinación de procesos de selección

Carrera 45 No. 26 - 33

Ciudad.

**Asunto. Invitación Cerrada No. \_\_\_\_ de 2016**

El suscrito \_\_\_\_\_, obrando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en el presente reglas de participación del presente proceso de selección, adelantado por Radio Televisión Colombiana **RTVC**. Presento mi oferta técnica en las siguientes condiciones:

Tipo	Descripción y Características Mínimas	Marca o Fabricante del Bien Ofertado	Modelo o Referencia del Bien Ofertado	Folio donde está el documento Técnico que soporta la oferta
<b>Servidor transferencias</b>				
Servidor	Procesador Dos 2 x Eight-Core Intel® Xeon® Processor E5-2609 v4 1.70GHz 20MB Cache (85W)			
	Memoria Ocho 8 x 8GB PC4-19200 2400MHZ DDR4 ECC Registered DIMM			
	Chasis <ul style="list-style-type: none"> <li>1 ó 2RU con accesorios de montaje de rack de rápido desmonte para 19.0" a 26.40"</li> <li>Fuente de poder dual redundante (dos fuentes incluidas)</li> </ul>			
	Puertos Periféricos <ul style="list-style-type: none"> <li>Un (1) puerto de Video VGA</li> <li>Tres (3) puertos USB 3.0</li> </ul>			
	Disco Duro <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuatro 4 x 200GB SSD 2.5" SATA 6.0Gb/s Solid State Drive</li> <li>Una (1) Tarjeta Controladora RAID Onboard o PCIe, para SAS y SATA, que permita arreglos Raid 0, 1 y 5 como mínimo</li> </ul>			
	Red <ul style="list-style-type: none"> <li>Una (1) PCIe Dual port 10-Gigabit Ethernet Network Adapter (conectores dos 2x LC) incluidos módulos transceivers SFP</li> <li>Una (1) Onboard o PCIe Dual port 10-Gigabit Ethernet Base-T RJ45</li> </ul>			
	Sistema Operativo Compatible con: <ul style="list-style-type: none"> <li>Linux Debian 6, 7 y 8</li> <li>Windows Server 2012</li> </ul> Incluir todos los drivers para dispositivos y tarjetas			
Fibre Channel	Fibre Channel <ul style="list-style-type: none"> <li>Dual Port Fibre Channel 16Gbps</li> </ul>			

*AM* *AK*

	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Versión:</b> 1
		<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transceivers incluidos SFP+ 16Gbps FC</li> <li>• PCIe 3.0</li> <li>• Drivers para Linux (Debian, Ubuntu, RHEL), Windows Server 2012 o superior y Mac OS X 10.6 o superior</li> </ul>			
Filesystem	Cliente FileSystem para XSAN 4.1 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para Linux (Debian, Ubuntu, RHEL) y Windows Server 2012 o superior.</li> </ul>			

**Nota 1:** RTVC se reserva el derecho de verificar y constatar las especificaciones detalladas en el presente anexo mediante los sitios web de los fabricantes o marcas de los equipos, con su respectiva referencia o modelo.

**Nota 2:** Los equipos y características técnicas descritas y diligenciadas en el presente Anexo deben cumplir como mínimo con lo requerido en el Anexo No. 2 - Especificaciones técnicas mínimas.

Proponente : \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

Nombres y apellidos del representante legal o su apoderado: \_\_\_\_\_

C.C. Representante Legal: \_\_\_\_\_

Dirección comercial del proponente: \_\_\_\_\_

Teléfonos/ Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Firma el proponente o del representante legal: \_\_\_\_\_

C. C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

16



[Sign On](#) | [Register](#) |

- [Home](#)
- [Products](#)
- [Training](#)
- [Services](#)
- [Demos on Demand](#)
- [Store](#)
- [Forum](#)
- [News](#)

### STORE MENU

- [Store Home](#)
- [Shopping Cart](#)
- [Checkout](#)
- [Advanced Search](#)
- [All Products](#)
- [Product Index](#)
- [Specials](#)
- [Best Sellers](#)
- [New Products](#)

### STORE CATEGORIES

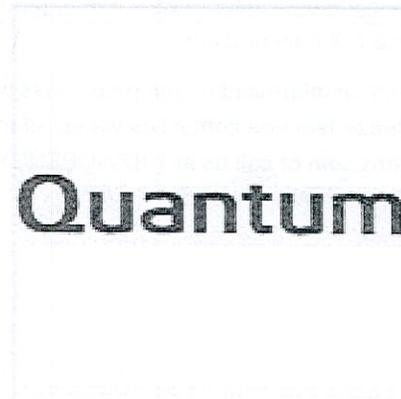
- [Software](#)
- [Security Products](#)
- [Software as a Service](#)
- [Servers and Computers](#)
- [Networking](#)
- [Training](#)
- [Storage](#)
- [Parts & Accessories](#)
- [Storage Media](#)
- [Services](#)
- [Manufacturer Index](#)

### STORE PAGES

- [Store Policies](#)
- [Terms Of Use](#)

## WSNFX-ULWL-000A - Quantum StorNext FX License for Windows or LinuxFor use with StorNext FX 4.7 and Later Media Kits (

Menu: [Store Home](#) | [Advanced Search](#) | [Shopping Cart](#) | [Checkout](#)



QUANTUM / Quantum StorNext FX License for Windows or LinuxFor use with StorNext FX 4.7 and Later Media Kits (WSNFX-FMEK-000A or WSNFX-UMEK-000A). Price is per FX client. All FX clients on a Xsan server must be on the same support service level and ha

(Manufacturer Retail Cost: \$1,750.00)

## Part Number: WSNFX-ULWL-000A

**Quantum StorNext FX License for Windows or LinuxFor use with StorNext FX 4.7 and Later Media Kits (WSNFX-FMEK-000A or WSNFX-UMEK-000A). Price is per FX client. All FX clients on a Xsan server must be on the same support service level and ha**

<b>Product Provider</b>	QUANTUM	<b>Other Product ID</b>
<b>Product Category</b>	storage	<b>UPC Code</b>

### STORE ACCOUNT MENU

- [Account Login](#)
- [Create New Account](#)
- [Delivery](#)
- [Address Book](#)
- [Email](#)
- [Subscriptions](#)
- [Send Contact Message](#)

### SHOPPING CART

There are no items in your shopping cart.

### STORE SEARCH

**ONLINE STORE SEARCH**

[Advanced Search](#)

- Privacy Information
- Company Information
- Your Security

**Manufacturer** \$1,750.00      **Unit of Measure**

**Suggested Price**

**Horizon Systems**      Custom Quote      **Last updated** 10-MAR-16

**Price**

The information provided here is for reference only and is not meant to indicate it is available for sale to the general public. Many of the items listed on our site are components of larger assemblies, and may not be available individually.

Horizon Systems provides Business to Business sales of goods and services to reputable businesses within the United States of America(USA). Distribution rights on licensed/entitled products restricts our ability to support international sales outside the United States. We appologize for any inconvenience this may present.

If your business would be interested in doing business with Horizon Systems, please feel free contact us via email at sales@horizonsystems.com or call us at 1-877-OPENSYS (1-877-673-6797) and speak with us directly.

**Please Note:** The product information listed here is purely for informational purposes and may not be current or completely accurate.



Copyright 2009 Horizon Systems. All rights reserved worldwide. 722 Radio Drive Lewis Center, Ohio 43035 United States. Telephone:

1.877.OPENSYS Fax: 740.549.3704

[Home](#) / [Shopping Cart](#)

## Buy Direct

Shopping Cart			
Item	Unit Price	Qty.	Cost
 CTFC-162E-000 - Celerity Fibre Channel 162E Host Adapter <a href="#">[remove]</a>	\$1,995.00	<input type="text" value="1"/>	\$1,995.00
		<a href="#">Update</a>	
		<b>Subtotal:</b>	\$1,995.00
		<b>Total:</b>	\$1,995.00

[Keep Shopping](#)[Checkout](#)[Privacy Policy - Merchant's Privacy Policy](#)

Follow ATTO

[ATTO Store](#)[TRADUCIR](#)[Products](#)[Solutions](#)[How to Buy](#)[Partners](#)[Support](#)[Resources](#)[Corporate](#)[Site Map](#)[Trademark Info](#)[Privacy Policy](#)[Contact Us](#)

© 2015 ATTO Technology, Inc.



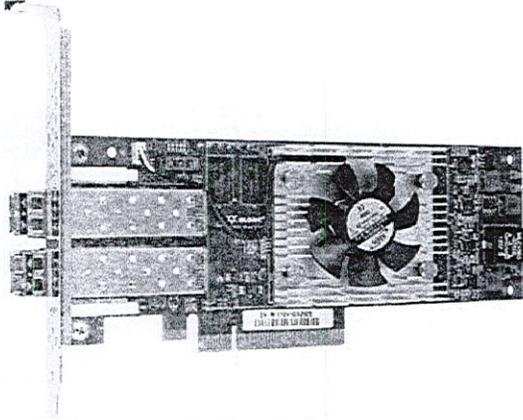
amazon **QLOGIC 16GB FIBRE CHANNEL** style code LIVE WATCH LIVE NOW

Departments Your Amazon.com Today's Deals Gift Cards & Registry Hello, Sign in Your Account Try Prime Lists Cart

All Electronics Deals Best Sellers TV & Video Audio & Home Theater Computers Camera & Photo Wearable Technology Car Electronics & GPS

**ELECTRONICS Gift Guide** Top tech for Dad Sponsored by Bose

Back to search results for "QLOGIC 16GB FIBRE CHANNEL"



Click to open expanded view

Dual Port 16Gb Fibre Channel HBA QLE2672-BK by QLogic

Share [Email] [Facebook] [Twitter] [Pinterest]

2 new from \$2,100.00

See All Buying Options

Add to List

Have one to sell?

Sell on Amazon

View this item

View these sellers.

View other Dual Port 16Gb Fibre Channel HBA QLE2672-BK

View price

Accessorize Your TV



HDMI Cables



HDTV Antennas



TV Mounts



Jabra®

Jabra Speak510 Portable Conference Call Speaker

Jabra SPEAK 510 Wireless Bluetooth Speaker for Sofa

524

\$449.99 \$87.04

Ad feedback

Customers Viewing This Page May Be Interested In These Sponsored Links (What's this?)

1. Unified Storage Router - Cost-Effective Solution to Improve FC SAN and Storage Utilization [www.chelsio.com/](http://www.chelsio.com/)
2. N4000 Server - HP9000 Servers in stock Refurbished with a 3 year warranty [www.on-queue.com/N4000](http://www.on-queue.com/N4000)
3. Fibre Channel Sans - Le Grand Guide des Bases de Données. Conseils d'experts [www.lemagit.fr/](http://www.lemagit.fr/)

Ad feedback

Technical Details

Brand Name: QLogic  
Model Number: na

Product Description

Data Transfer Rate 16 Gbps;Warranty - Labor 3 Years;Warranty - Parts 3 Years

Product Information

Manufacturer	QLOGIC
ASIN	B01DLDFR5A
Item model number	na
Customer Reviews	Be the first to review this item 0 out of 5 stars
Date first available at	March 30, 2016

Warranty & Support

**Product Warranty:** For warranty information about this product, please click here

Feedback

Would you like to update product info or give feedback on images?  
Would you like to tell us about a lower price?

Amazon.com

### Customer Questions & Answers

Have a question? Search for answers

Typical questions asked about products:

- Is the item durable?
- Is this item easy to use?
- What are the dimensions of this item?

### Customer Reviews

There are no customer reviews yet.

5 star

4 star

3 star

2 star

1 star

Share your thoughts with other customers

Write a customer review

**BOSE**

Sound as powerful as your workout.

NEW SOUNDSPORT™ WIRELESS HEADPHONES

LEARN MORE

Ad feedback



	Jabra Freeway In-Car Speakerphone for Calls & Music		Jabra Freeway Bluetooth Speakerphone - Black - Re	2,504	\$82.97	Add to Cart
--	---	--	---	-------	---------	-------------

Ad feedback

Back to top

#### Get to Know Us

- Careers
- About Amazon
- Investor Relations
- Amazon Devices

#### Make Money with Us

- Sell on Amazon
- Sell Your Services on Amazon
- Sell on Amazon Business
- Sell Your Apps on Amazon
- Become an Affiliate
- Advertise Your Products
- Self-Publish with Us

#### Amazon Payment Products

- Amazon.com Rewards Visa Card
- Amazon.com Store Card
- Amazon.com Corporate Credit Line
- Shop with Points
- Credit Card Marketplace
- Reload Your Balance
- Amazon Currency Converter

#### Let Us Help You

- Your Account
- Your Orders
- Shipping Rates & Policies
- Amazon Prime
- Returns & Replacements
- Manage Your Content and Devices
- Amazon Assistant

Become an Amazon Vendor

Help

> See all



Australia Brazil Canada China France Germany India Italy Japan Mexico Netherlands Spain United Kingdom

**Amazon Drive**  
Unlimited Cloud Storage  
From Amazon

**bpm**  
Score deals  
on fashion brands

**AbeBooks**  
Rare Books  
& Textbooks

**ACX**  
Audiobook Publishing  
Made Easy

**Alexa**  
Actionable Analytics  
for the Web

**Amazon Business**  
Everything For  
Your Business

**AmazonFresh**  
Groceries & More  
Right To Your Door

**AmazonGlobal**  
Ship Orders  
Internationally

**Home Services**  
Handpicked Pros  
Happiness Guarantee

**Amazon Video Direct**  
Video Distribution  
Made Easy

**Amazon Web Services**  
Scalable Cloud  
Computing Services

**Audible**  
Download  
Audio Books

**BeautyBar.com**  
Prestige Beauty  
Delivered

**Book Depository**  
Books With Free  
Delivery Worldwide

**Casa.com**  
Kitchen, Storage  
& Everything Home

**ComiXology**  
Thousands of  
Digital Comics

**CreateSpace**  
Indie Print Publishing  
Made Easy

**Diapers.com**  
Everything  
But The Baby

**DPRreview**  
Digital  
Photography

**East Dane**  
Designer Men's  
Fashion

**Fabric**  
Sewing, Quilting  
& Knitting

**Goodreads**  
Book reviews  
& recommendations

**IMDb**  
Movies, TV  
& Celebrities

**Junglee.com**  
Shop Online  
in India

**Kindle Direct Publishing**  
Indie Digital Publishing  
Made Easy

**Prime Now**  
FREE 2-Hour Delivery  
on Everyday Items

**Shopbop**  
Designer  
Fashion Brands

**Soap.com**  
Health, Beauty &  
Home Essentials

**TenMarks.com**  
Math Activities  
for Kids & Schools

**Wag.com**  
Everything  
For Your Pet

**Warehouse Deals**  
Open-Box  
Discounts

**Whispercast**  
Discover & Distribute  
Digital Content

**Woot!**  
Discounts and  
Sneakigans

**Yoyo.com**  
A Happy Place  
To Shop For Toys

**Zappos**  
Shoes &  
Clothing

Conditions of Use Privacy Notice Interest-Based Ads © 1996-2015, Amazon.com, Inc. or its affiliates





Como utilizar tu Casillero (<https://www.coordinadorausa.com/otras-paginas/como/>)

Coordinadora USA

**MENU** ≡

## Calcule su Envío

Para cotizar el costo de sus envíos de Miami (Estados Unidos) para Colombia vía courier (correo express), sólo tiene que completar la información del siguiente formulario y nuestro sistema calculará automáticamente el monto del envío.

Si usted recibe mas de una caja pueden existir cargos adicionales por concepto de material de empaque y consolidación los cuales no están incluidos en esta cotización.

### PARAMETROS DE COTIZACIÓN

Tipo de Envío

PAQUETE

Departamento Destino

Bogotá D.C

Ciudad Destino

BOGOTÁ

Unidad de Peso

Libras Americanas

Peso

3

Valor Mercancia (USD)

2000

Unidad de Medida

Pulgadas

Alto

2

Ancho

5

Largo

10

Servicio

PAGO EN ORIGEN

Contenido de su Envío

Partes de Computador

Calcular

COTIZACIÓN

**IMPORTANTE:** El valor de la cotización es un valor aproximado, el cual puede variar según los datos reales del envío.

Flete

Seguros

Impuestos

Servicio Collect

Recargo Combustible

Reexpedicion

16.00

30.00

321.87

0.00

0

**TOTAL USD**

**369.87**

**TOTAL PESOS**

**1,091,463**



<https://www.facebook.com/coordinadorausa>



[https://instagram.com/coordinadora\\_usa](https://instagram.com/coordinadora_usa)



<https://twitter.com/CoordinadoraUSA>

Empresa

Misión (<https://www.coordinadorausa.com/empresa-2/mision/>)

Valores Empresariales (<https://www.coordinadorausa.com/empresa-2/valores-empresariales/>)

[Reseña Histórica \(https://www.coordinadorausa.com/empresa-2/resena-historica/\)](https://www.coordinadorausa.com/empresa-2/resena-historica/)

[Videos Institucionales \(https://www.coordinadorausa.com/empresa-2/videos-institucionales/\)](https://www.coordinadorausa.com/empresa-2/videos-institucionales/)

Soporte al Cliente

[Preguntas Frecuentes \(https://www.coordinadorausa.com/soporte-al-cliente/preguntas-frecuentes/\)](https://www.coordinadorausa.com/soporte-al-cliente/preguntas-frecuentes/)

[Glosario de términos \(https://www.coordinadorausa.com/soporte-al-cliente/glosario-de-terminos/\)](https://www.coordinadorausa.com/soporte-al-cliente/glosario-de-terminos/)

[Buzón de Sugerencias \(https://www.coordinadorausa.com/soporte-al-cliente/buzon-de-sugerencias/\)](https://www.coordinadorausa.com/soporte-al-cliente/buzon-de-sugerencias/)

[Quejas y reclamos \(https://www.coordinadorausa.com/soporte-al-cliente/quejas-y-reclamos/\)](https://www.coordinadorausa.com/soporte-al-cliente/quejas-y-reclamos/)

Marco Legal

[Superintendencia de Industria y Comercio \(https://www.coordinadorausa.com/marco-legal/superintendencia-de-industria-y-comercio/\)](https://www.coordinadorausa.com/marco-legal/superintendencia-de-industria-y-comercio/)

[Tratamiento de la información personal \(https://www.coordinadorausa.com/marco-legal/tratamiento-de-la-informacion-personal/\)](https://www.coordinadorausa.com/marco-legal/tratamiento-de-la-informacion-personal/)

[Derechos y deberes del consumidor \(https://www.coordinadorausa.com/marco-legal/derechos-y-deberes-del-consumidor/\)](https://www.coordinadorausa.com/marco-legal/derechos-y-deberes-del-consumidor/)

[Decretos y Leyes \(https://www.coordinadorausa.com/marco-legal/decretos-y-leyes/\)](https://www.coordinadorausa.com/marco-legal/decretos-y-leyes/)

[TLC \(https://www.coordinadorausa.com/marco-legal/tlc/\)](https://www.coordinadorausa.com/marco-legal/tlc/)

Informacion de interes

[Mercancía que no transportamos vía Courier \(https://www.coordinadorausa.com/informacion-de-interes/mercancia-que-no-transportamos-via-courier/\)](https://www.coordinadorausa.com/informacion-de-interes/mercancia-que-no-transportamos-via-courier/)

[Mercancía que no se asegura \(https://www.coordinadorausa.com/informacion-de-interes/mercancia-que-no-se-asegura/\)](https://www.coordinadorausa.com/informacion-de-interes/mercancia-que-no-se-asegura/)

[Mapa del sitio \(https://www.coordinadorausa.com/informacion-de-interes/mapa-del-sitio/\)](https://www.coordinadorausa.com/informacion-de-interes/mapa-del-sitio/)

7630 NW 25th Street # 2B. Miami Florida

Zip Code 33122

Teléfono: (305) 671-3284

Fax: (305) 597-0978

E-mail: [info@coordinadorausa.com](mailto:info@coordinadorausa.com) (<mailto:info@coordinadorausa.com>)

Copyright © 2011 - 2016 Casillero y Envios Miami.





Buy online or call **1-800-371-1212** ORDER 0 **LOG IN**

Instant Product & Page Search    SERVER ▾    STORAGE ▾    WORKSTATION ▾    SOLUTIONS >    SUPPORT >

# Formal Quotation Request



## RAX XS4-2160V3-10G

My System June 8th, 8:51 pm EDT

Processor	2 x Eight-Core Intel® Xeon® Processor E5-2609 v4 1.70GHz 20MB Cache (85W)
Motherboard	Intel® C612 Chipset - Dual Intel® 10-Gigabit Ethernet (RJ45) - IPMI 2.0 with Dedicated LAN Port
Memory	8 x 8GB PC4-19200 2400MHz DDR4 ECC Registered DIMM
Chassis	Thinkmate® RAX-1304 1U Chassis - 4x Hot-Swap 3.5" SATA/SAS - 600W Single Power
Boot Drive	No SATA Disk on Module for boot
Hard Drive	4 x 200GB Intel® SSD DC S3610 Series 2.5" SATA 6.0Gb/s Solid State Drive
Network Card	Intel® 10-Gigabit Ethernet Converged Network Adapter X520-SR2 (2x LC)
Operating System	No Operating System (Hardware Warranty Only, No Software Support)
Warranty	3 Year Advanced Parts Replacement Warranty and NBD Onsite Service
RAID	Intel C612 (AHCI) [SATA 6, 6 ports] RAID 1 (*OS) -> 2 x 200GB Intel® SSD DC S3610 Series 2.5" SATA 6.0Gb/s Solid State Drive RAID 1 -> 2 x 200GB Intel® SSD DC S3610 Series 2.5" SATA 6.0Gb/s Solid State Drive

Configured Price: **\$4,374.00**  
 Quantity:  × \$4,374.00 = **\$4,374.00**

Do you have an account with us?  
**Please Log In.**

New to Thinkmate? Welcome! Please complete the form below to create your account.

### Contact Information

Account Type:  \*

Company Name:  \*

Department:

Title:

First Name:  \*

Last Name:  \*

Email Address:  \*

Telephone:  \* Ext:

Fax:

### Billing Address

Country:  ▾ \*

Name:  \*

Address 1:  \*

Address 2:

Address 3:

City:  \*

State:  \*

ZipCode:  \* fills city & state (US)

Type:  ▾

### Password

Password:  \*

Password Confirm:  \*

### Newsletter

Yes, I would like to subscribe to the Thinkmate newsletter.

Opt-out



8/6/2016

### Request A Quote

A formal quotation in PDF format will be sent to your email address.

- Send this quotation request to my sales representative for review.
- I am confident in my selections. Send an auto-generated quote to my email address.

Questions / Comments:

Our knowledgeable computer technicians are available by phone to review your selections, answer any questions you may have, and make suggestions to ensure that you're purchasing the right product for your needs.

**Call 800-371-1212**

System Model: RAX XS4-2160V3-10G  
Configuration ID: 150269

[Back](#)

[Request A Quote »](#)

#### ABOUT THINKMATE

- [About Us](#)
- [Privacy](#)
- [Warranty](#)

#### CONTACT THINKMATE

- [Contact Us](#)
- [Customer Support](#)
- [Feedback](#)
- [Sitemap](#)

#### SOCIAL



**1-800-371-1212**

Mon-Fri 9AM - 5:00PM EST

© THINKMATE



## Calcule su Envío

Para cotizar el costo de sus envíos de Miami (Estados Unidos) para Colombia vía courier (correo express), sólo tiene que completar la información del siguiente formulario y nuestro sistema calculará automáticamente el monto del envío.

Si usted recibe mas de una caja pueden existir cargos adicionales por concepto de material de empaque y consolidación los cuales no están incluidos en esta cotización.

### PARAMETROS DE COTIZACIÓN

Tipo de Envío

PAQUETE

Departamento Destino

Bogotá D.C

Ciudad Destino

BOGOTÁ

Unidad de Peso

Libras Americanas

Peso

50

Valor Mercancia (USD)

7000

Unidad de Medida

Pulgadas

Alto

4

Ancho

25

Largo

50

Servicio

PAGO EN ORIGEN

Contenido de su Envío

Computador Escritorio

Calcular

COTIZACIÓN

**IMPORTANTE:** El valor de la cotización es un valor aproximado, el cual puede variar según los datos reales del envío.

Flete	
Seguros	126.00
Impuestos	105.00
Servicio Collect	1130.16
Recargo Combustible	0.00
Reexpedicion	0
<b>TOTAL USD</b>	
<b>TOTAL PESOS</b>	1365.16
	4,028,519



<https://www.facebook.com/coordinadorausa>



[https://instagram.com/coordinadora\\_usa](https://instagram.com/coordinadora_usa)



<https://twitter.com/CoordinadoraUSA>

Empresa

[Misión \(https://www.coordinadorausa.com/empresa-2/mision/\)](https://www.coordinadorausa.com/empresa-2/mision/)

[Valores Empresariales \(https://www.coordinadorausa.com/empresa-2/valores-empresariales/\)](https://www.coordinadorausa.com/empresa-2/valores-empresariales/)

[Reseña Histórica \(https://www.coordinadorausa.com/empresa-2/resena-historica/\)](https://www.coordinadorausa.com/empresa-2/resena-historica/)

[Videos Institucionales \(https://www.coordinadorausa.com/empresa-2/videos-institucionales/\)](https://www.coordinadorausa.com/empresa-2/videos-institucionales/)

Soporte al Cliente

[Preguntas Frecuentes \(https://www.coordinadorausa.com/soporte-al-cliente/preguntas-frecuentes/\)](https://www.coordinadorausa.com/soporte-al-cliente/preguntas-frecuentes/)

[Glosario de términos \(https://www.coordinadorausa.com/soporte-al-cliente/glosario-de-terminos/\)](https://www.coordinadorausa.com/soporte-al-cliente/glosario-de-terminos/)

[Buzón de Sugerencias \(https://www.coordinadorausa.com/soporte-al-cliente/buzon-de-sugerencias/\)](https://www.coordinadorausa.com/soporte-al-cliente/buzon-de-sugerencias/)

[Quejas y reclamos \(https://www.coordinadorausa.com/soporte-al-cliente/quejas-y-reclamos/\)](https://www.coordinadorausa.com/soporte-al-cliente/quejas-y-reclamos/)

Marco Legal

[Superintendencia de Industria y Comercio \(https://www.coordinadorausa.com/marco-legal/superintendencia-de-industria-y-comercio/\)](https://www.coordinadorausa.com/marco-legal/superintendencia-de-industria-y-comercio/)

[Tratamiento de la información personal \(https://www.coordinadorausa.com/marco-legal/tratamiento-de-la-informacion-personal/\)](https://www.coordinadorausa.com/marco-legal/tratamiento-de-la-informacion-personal/)

[Derechos y deberes del consumidor \(https://www.coordinadorausa.com/marco-legal/derechos-y-deberes-del-consumidor/\)](https://www.coordinadorausa.com/marco-legal/derechos-y-deberes-del-consumidor/)

[Decretos y Leyes \(https://www.coordinadorausa.com/marco-legal/decretos-y-leyes/\)](https://www.coordinadorausa.com/marco-legal/decretos-y-leyes/)

[TLC \(https://www.coordinadorausa.com/marco-legal/tlc/\)](https://www.coordinadorausa.com/marco-legal/tlc/)

Informacion de interes

[Mercancía que no transportamos vía Courier \(https://www.coordinadorausa.com/informacion-de-interes/mercancia-que-no-transportamos-via-courier/\)](https://www.coordinadorausa.com/informacion-de-interes/mercancia-que-no-transportamos-via-courier/)

[Mercancía que no se asegura \(https://www.coordinadorausa.com/informacion-de-interes/mercancia-que-no-se-asegura/\)](https://www.coordinadorausa.com/informacion-de-interes/mercancia-que-no-se-asegura/)

[Mapa del sitio \(https://www.coordinadorausa.com/informacion-de-interes/mapa-del-sitio/\)](https://www.coordinadorausa.com/informacion-de-interes/mapa-del-sitio/)

7630 NW 25th Street # 2B. Miami Florida

Zip Code 33122

Teléfono: (305) 671-3284

Fax: (305) 597-0978

E-mail: [info@coordinadorausa.com](mailto:info@coordinadorausa.com) (mailto:info@coordinadorausa.com)

Copyright © 2011 - 2016 Casillero y Envios Miami.



EXTRANET DEALS: Sign up for an account or log in to see special extranet pricing on select products. > Account Log On or Create Account | Cart (0)



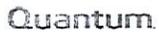


[HARDWARE](#)
[SOFTWARE](#)
[SOLUTIONS](#)
[CLOUD](#)
[BRANDS](#)
[BLOG](#)
[DEALS](#)
800.800.4239

Home > Software > Backup/Archive/Storage Software > Backup Software



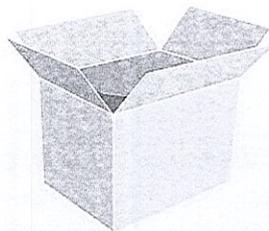
## Quantum StorNext FX ( v. 4.7 or later ) - license



Mfg. Part: WSNFX-ULWL-000A | CDW  
Part: 3296022 | UNSPSC: 43232915



Write the first review



NO IMAGE AVAILABLE

~~5175899~~  
**\$1,429.99**  
 Advertised Price  
 Lease Option (\$44.62 /month) ⓘ

**Availability: In Stock**

Ships same day if ordered before 4 PM CT

- ( v. 4.7 or later )
- license
- 1 client
- Linux
- Win

[View More](#)

[Add To Cart](#)

[Log On to Email this page or Save as Favorite](#)

### Customers Who Viewed This Product Also Viewed... (7)



SteelApp  
SteelCentral Packet Analyzer - license

**\$5,247.99**  
Advertised Price



SteelCentral  
SteelCentral Controller Steelhead Management Licenses -...

**\$2,653.99**  
Advertised Price



QUANTUM SUPERLOADER 3  
LTO-7HH TAPE

**\$4,079.99**  
Advertised Price



Sophos Cloud Web Gateway  
Advanced - subscription license (...)

**\$35.99**  
Advertised Price

### PRODUCT OVERVIEW

#### Main Features

- ( v. 4.7 or later )
- license

Quantum's StorNext FX is the ideal software solution for Apple's Xsan customers looking to increase productivity and finish projects faster within multi-operating system environments. For time-sensitive environments like broadcast and post-production,

FEEDBACK

8/6/2016

Quantum StorNext FX ( v. 4.7 or later ) - license - WSNFX-ULWL-000A - Backup Software - CDW.com

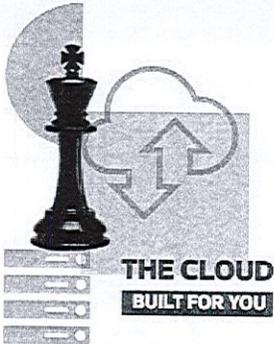
- 1 client
- Linux
- Win

StorNext FX and Xsan work together to enable storage consolidation and rapid file sharing across ingest, editing, and distribution systems.

With StorNext FX, it is simple and economical to share Apple Xserve RAID storage and files between Mac OS X applications and applications running on Linux, UNIX and Windows hosts. The combination of StorNext FX and Xsan eliminates three key factors that impede content creation and distribution: time-consuming file movement over the network, purchase and management of storage volumes for every server and the need to create separate repositories for Xsan and non-Xsan systems. For video production houses or any creative agency tackling large files, this translates to extreme timesavings, storage cost savings and the ability to manage and complete several different projects within tight deadlines.

**TECHNICAL SPECIFICATIONS**

**PRODUCT REVIEWS**



**WHO WE ARE**

- About Us
- Careers
- Community Involvement
- Diversity
- Investor Relations
- International Solutions
- Locations

**WHAT WE DO**

- CDW Blog
- CDW Site Info
- E-Procurement
- Leasing
- Solutions and Services

**HOW WE DO IT**

- Awards
- Customer Reviews
- Media Library
- Newsroom
- CDW Technoliner

**HOW CAN WE HELP**

- Customer Relations
- E-Waste Recycling
- FAQs
- Product Recalls
- Support

**SHOP**

- Account Center
- Best Deals
- Brands
- Catalog Request
- Outlet
- Product Finders
- Quick Order Status
- Subscription Center

**MOBILE**

- Android App
- iPhone App



CDW is the Official Technology Partner of the PGA TOUR.

Site Map | Privacy Policy | Terms and Conditions  
Copyright © 2007 – 2016 CDW. All Rights Reserved.





# Print Summary

## PowerEdge R630 Rack Server

Starting Price .....\$10,237.00  
 Instant Savings .....\$3,322.25



Subtotal ..... **\$6,914.75**  
 As low as \$208.00 /month^

Dell Business Credit | Apply

Discount Details

Ships in 3 - 5 Business Days

My Selections

All Options

• PowerEdge R630 Rack Server

<b>Date</b>	6/8/2016 8:05:59 PM Central Standard Time			
<b>Catalog Number</b>	4 Retail 04			
<b>Evalue Code</b>	PE_R630_1337			
<b>Catalog Number / Description</b>	<b>Product Code</b>	<b>Qty</b>	<b>SKU</b>	<b>Id</b>
PowerEdge R630: PowerEdge R630 Server	R630X	1	[210-ACXS][329-BCZI]	1
<b>Trusted Platform Module (TPM):</b> No Trusted Platform Module	NTPM	1	[461-AADZ]	1574
<b>Chassis Configuration:</b> Chassis with up to 8, 2.5" Hard Drives, Software RAID, up to 2 PCIe Slots (With Optional Riser)	8S2O	1	[321-BBKI]	1530
<b>Shipping:</b> PowerEdge R630 Shipping- 8 Drive Chassis	D8SH	1	[340-AKPS]	1500
<b>Processor:</b> Intel® Xeon® E5-2650 v4 2.2GHz,30M Cache,9.60GT/s QPI,Turbo,HT,12C/24T (105W) Max Mem 2400MHZ	ES2654	1	[338-BJDV]	1550
<b>Additional Processor:</b> Intel® Xeon® E5-2650 v4 2.2GHz,30M Cache,9.60GT/s QPI,Turbo,HT,12C/24T (105W) Max Mem 2400MHZ	ES105W	1	[338-BJDW]	1551
<b>Processor Thermal Configuration:</b> 2 CPU up to 120W	HS1202	1	[370-ABWE] [412-AAEE][412-AAEE]	1697
<b>Memory DIMM Type and Speed:</b> 2400MT/s RDIMMs	2400MT	1	[370-ACPH]	1561
<b>Memory Configuration Type:</b> Performance Optimized	PEOPT	1	[370-AAIP]	1562
<b>Memory Capacity:</b> 8GB RDIMM, 2400MT/s, Single Rank, x8 Data	8GBIMM	8	[370-ACNQ]	1560

Width				
<b>RAID Configuration:</b> No RAID with Embedded SATA (1-8 SATA HDDs or SATA SSDs)	NRES	1	[780-BBJG]	1540
<b>RAID Controller:</b> Embedded SATA	NCTRLR	1	[405-AACD]	1541
<b>Hard Drives:</b> 200GB Solid State Drive SATA Mix Use MLC 6Gbps 2.5in Hot-plug Drive, S3610	200HP	4	[400-AIFV]	1570
<b>Additional Network Cards:</b> QLogic 57810 Dual Port 10Gb Base-T Network Adapter	5781DP	1	[540-BBBD]	1514
<b>Embedded Systems Management:</b> iDRAC8 Express, integrated Dell Remote Access Controller, Express	I8EXP	1	[385-BBHN]	1520
<b>Internal Optical Drive:</b> No Internal Optical Drive for 8 HDD Chassis	NODVD	1	[429-AAQN]	1600
<b>Bezel:</b> No Bezel	NOBEZL	1	[350-BBFW]	1532
<b>Rack Rails:</b> ReadyRails™ Sliding Rails With Cable Management Arm	RRCMA	1	[770-BBBL]	1610
<b>Power Management BIOS Settings:</b> Power Saving Dell Active Power Controller	DAPC	1	[750-AABF]	1533
<b>Power Supply:</b> Dual, Hot-plug, Redundant Power Supply (1+1), 750W, Titanium, 200-240VAC	750TR	1	[450-ADWT]	1620
<b>Power Cords:</b> NEMA 5-15P to C13 Wall Plug, 125 Volt, 15 AMP, 10 Feet (3m), Power Cord, North America	125V10	1	[450-AALV]	1621
<b>System Documentation:</b> Electronic System Documentation and OpenManage DVD Kit	DOC	1	[343-BBDK]	1590
<b>Operating System:</b> No Operating System	NOOS	1	[619-ABVR]	1650
<b>OS Media Kits:</b> No Media Required	NOMED	1	[421-5736]	1652
<b>Shipping Information:</b> US No Canada Ship Charge	USNONE	1	[332-1286]	111
<b>Network Daughter Card:</b> Emulex OneConnect OCm14104-N1-D 4-port 10GbE NIC, Rack Network Daughter Card	E1410N	1	[540-BBMF]	1518
<b>Hardware Support Services:</b> 3 Year Basic Hardware Warranty Repair, 5X10 HW-Only, 5x10 NBD On-site	U3OS	1	[976-7671][976-7728][996-8029]	29
<b>Deployment Services:</b> No Installation	NOINSTL	1	[900-9997]	714
<b>Remote Consulting Services:</b> Declined Remote Consulting Service	NORCS	1	[973-2426]	735



## Products ▼

Offers subject to change. Taxes, shipping, handling and other fees apply. U.S. Dell Small Business new purchases only. LIMIT 5 DISCOUNTED OR PROMOTIONAL ITEMS PER CUSTOMER. LIMIT 5 VOSTRO OR INSPIRON UNITS PER CUSTOMER. Dell reserves right to cancel orders arising from pricing or other errors.

\*Dell Business Credit: OFFER VARIES BY CREDITWORTHINESS AS DETERMINED BY LENDER. Offered by WebBank to Small and Medium Business customers with approved credit. Taxes, shipping and other charges are extra and vary. Minimum monthly payments are the greater of \$15 or 2.5% of account balance.

